BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO XCVIII **Neuquén, 04 de Mayo de 2018** **EDICIÓN Nº 3631**

GOBERNADOR: **Cr. OMAR GUTIÉRREZ**

VICEGOBERNADOR: **Cr. ROLANDO CEFERINO FIGUEROA**

Ministro de Deporte, Cultura, Juventud y Gobierno: **Dr. JUAN PABLO PREZZOLI**

Ministro de Educación: **Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI**

Ministro de Economía e Infraestructura: **Lic. NORBERTO ALFREDO BRUNO**

Ministro de ciudad anía: **Prof. GUSTAVO DANIEL ALCARAZ**

Ministro de Producción e Industria: **Lic. FACUNDO ARTURO LÓPEZ RAGGI**

Ministro de Turismo: **Lic. MARISA MARVEL FOCARAZZO**

Ministro de Salud: **Bq. RICARDO ANDRÉS CORRADI DIEZ**

Ministro de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad: **Sr. MARIANO GAIDO**

Ministro de Energía y Recursos Naturales: **Lic. ALEJANDRO RODRIGO MONTEIRO**

Dirección y Administración:
M. Belgrano 439
☎ 0299-4422704/4495419/4495555 - Int. 6116
(8300) Neuquén (Cap.)

www.neuquen.gov.ar
E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar
Directora:
Sra. Contreras Gladys Noemí

DECRETOS SINTETIZADOS

AÑO 2018

0470 - Rechaza en todos sus términos el Reclamo Administrativo interpuesto por la señora Liliana Elizabeth Yujra contra el Decreto Nº 2009/17.

0503 - Convalida lo actuado por el Consejo Provincial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, mediante Resolución Nº 1779/17; crea un cargo de Auxiliar de Servicio en la Planta Funcional del Jardín de Infantes N° 69 de Plottier.

0504 - Convalida lo actuado por el Consejo Provincial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación mediante Resolución Nº 1582/17; crea diez cargos de Auxiliar de Servicio en la Planta Funcional de la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 20 de Neuquén, Distrito Escolar I.

0505 - Convalida lo actuado por el Consejo Provincial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, mediante Resolución Nº 1874/17; crea cinco cargos de Auxiliar de Servicio en distintos establecimientos educativos que se detallan en el presente Decreto.

0506 - Exceptúa la presente norma legal lo dispuesto en el Decreto Nº 0183/18; convalida lo actuado por el Consejo Provincial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, mediante Resoluciones Nº 1970/17 y N° 2006/17; crea los cargos de Auxiliar de Servicio en la Planta Funcional de distintos establecimientos educativos de la Provincia del Neuquén que se detallan en el Anexo Único del presente Decreto.

0507 - Convalida lo actuado por el Consejo Provincial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, mediante Resolución Nº 0390/2018; crea seis cargos de Auxiliar de Servicio en la Planta Funcional de la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 16 de Rincón de los Sauces.

0508 - Convalida lo actuado por el Consejo Provincial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, mediante Resoluciones Nº 1973/17, sus rectificatorias Nº 0287/18, N° 1975/17 y su rectificatoria Nº 0288/18; crea los cargos de Auxiliar de Servicio en la Planta Funcional de distintos establecimientos educativos de la Provincia del Neuquén que se detallan en el Anexo Único del presente Decreto.

0509 - Convalida lo actuado por el Consejo Provincial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, mediante Resolución Nº 0387/2018; crea dos cargos de Auxiliar de Servicio en la Planta Funcional del Centro de Iniciación Artística Nº 5, Sara Lauría de San Martín de los Andes.

0510 - Convalida lo actuado por el Consejo Provincial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, mediante Resolución N° 0404/2018; crea siete cargos de Auxiliar de Servicio en la Planta Funcional de la Escuela Superior de Música de San Martín de los Andes.

0511 - Designa/asigna en la Planta Política del Ministerio de Deporte, Cultura, Juventud y Gobierno a los agentes que se detallan en los Anexos I y II de la presente norma; designa en la Planta Política del Ministerio de Deporte, Cultura, Juventud y Gobierno a la agente Verónica Analía Bogado, a la agente María Teresa del Campo, a la agente Andrea Gabriela Casas Knez; da la baja en la Planta Política del Ministerio de Deporte, Cultura, Juventud y Gobierno a la señora Jessica Johana Lamas al cargo del Departamento de Chos Malal, dependiente de la Dirección Provincial del Centro de Atención a la Víctima del Delito, Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Deporte, Cultura, Juventud y Gobierno y designa en el mismo cargo a la señora Julieta de las Nieves Sobarzo.

0512 - Designa al Director Provincial de Coordinación Legal, Dr. Sebastián Eduardo Guasco, dependiente del Ministerio de Energía y Recursos Naturales como representante por la Provincia del Neuquén en la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases, convocada por la empresa Enel Generación El Chocón S.A. en la sede social, sita en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

0513 - Designa al Subsecretario de Energía, Minería e Hidrocarburos, Cr. José Gabriel López, al Director de Exploración, Explotación y Transporte de Hidrocarburos, Ing. Alex Daniel Horacio Valdez y al Director Provincial de Coordinación Legal, Dr. Sebastián Eduardo Guasco, todos dependientes del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, para que en forma indistinta representen a la Provincia del Neuquén en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada por la empresa Central Puerto S.A. a celebrarse en la

sede social de la entidad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

0520 - Aprueba las modificaciones al Presupuesto General vigente de los Organismos que integran la Administración Central de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente norma; aprueba las modificaciones al Presupuesto General vigente de los Organismos Descentralizados que integran la Administración Provincial de acuerdo al Anexo II que forma parte de la presente norma.

CONTRATOS

TRANSPORTE SANTOS VEGA S.R.L.

Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato (Cláusulas 2, 5 y 6), Expte. 23910/18, Registro Público de Comercio. Se hace saber que: A) Por instrumento privado de fecha 7 de noviembre de 2017: 1) El señor Ariel Santos Vega, DNI N° 24.609.610, cedió la cantidad de tres mil (3.000) cuotas sociales a favor del señor Cristian Gabriel Vega, DNI N° 28.394.834, de nacionalidad argentina, nacido el 31 de diciembre de 1981, soltero sin unión convivencial declarada, con domicilio en Avenida Olascoaga N° 38 de Cutral-Có, de profesión empresario, que le pertenecían en la sociedad Transporte Santos Vega S.R.L.. 2) Modificación de Contrato Social: En este estado y con la presente cesión se ha modificado la cláusula quinta: Suscripción del capital social del respectivo contrato social, la cual queda con la siguiente redacción: "Quinta: El capital social está constituido por la suma de pesos dieciséis mil ($16.000), dividido en dieciséis mil cuotas sociales de un peso ($1,00), valor nominal de cada una; cada cuota otorga derecho a un voto. El capital social se suscribe en su totalidad en este acto en la siguiente proporción: Ariel Santos Vega, ocho mil (8.000) cuotas y Cristian Gabriel Vega, ocho mil (8.000) cuotas sociales. Integrándose en efectivo y en su totalidad las cuotas sociales". Las partes ratifican plenamente el contrato oportunamente suscripto, en tanto no haya sido modificado por el presente instrumento. 3) Continúan manifestando los comparecientes que a los efectos de la continuidad social, les ha devenido necesario readecuar el contrato social incorporando modificación a algunas de sus cláusulas, por lo que entre ambos, quienes reúnen la totalidad del capital accionario y, por tanto, la plena capacidad y disposición, resuelven modificar la cláusula segunda del contrato social en lo referente al domicilio legal y sede social, la que a partir de ahora se radicará en un espacio más adecuado, quedando por tanto redactada de la siguiente forma: "Segunda: El domicilio legal y la sede social será en Parque Industrial s/n, Barrio Central de la localidad de Plaza Huincul, Departamento Confluencia, Provincia del Neuquén, donde tendrá el asiento principal de sus negocios, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero". 4) Finalmente también manifiestan haber resuelto modificar la cláusula sexta del contrato social, la que quedará de la siguiente manera: "Sexta: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo en forma individual e indistinta de Ariel Santos Vega y Cristian Gabriel Vega, quienes revestirán el cargo de socio Gerente en forma indefinida; cualesquiera de ellos ejerce la representación legal de la sociedad y podrá intervenir con su sola firma en actos de disposición, constitución de derechos reales y transferencias de dominio de automotores, motovehículos y máquinas registrables, así como la venta de bienes inmuebles. En el ejercicio de sus funciones, los socios Gerentes tienen en forma individual e indistinta todas las facultades para administrar y disponer de los bienies sociales, contando incluso con aquellas en que la Ley requiere poderes especiales, conforme al Artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercial. Podrá el socio Gerente realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social"; B) Que por Escritura N° 44 pasada al F° 185 de fecha 29 de diciembre de 2017 por ante el Registro Notarial N° de 5 de Cutral-Có, consta, declarativa: Que habiendo sido oportunamente denunciado, resuelto judicialmente mediante el respectivo juicio sucesorio y rogado de inscripción toma de razón a los organismos registrales, administrativos y fiscales, por el fallecimiento de la socia mayoritaria Dora Alicia Sepúlveda, autos: "Sepúlveda Dora Alicia s/Sucesión ab-intestato", (Expte. N° 53137, Año 2010), madre de los comparecientes, se ha incorporado como socio accionista en el mismo lugar y grado de prelación de la causante, su hijo menor Cris-

tian Gabriel Vega y, Cristian Gabriel Vega ha hecho uso de la incorporación como accionista en su carácter de heredero universal de la fallecida socia fundadora, su madre Dora Alicia Sepúlveda, derecho acordado por Ley y acreditado con la respectiva declaratoria de herederos resultante del juicio sucesorio de la causante. Ariel Santos Vega ha aceptado tácitamente la incorporación del nuevo socio y no existen cuestiones pendientes que impidan la continuidad del vínculo societario.

1p 04-05-18

EKKIS S.R.L.

Cesión, Modificación de Contrato Social

En la ciudad de Neuquén, a los 19 días del mes de diciembre de 2017, entre la Sra. Rosa Mabel Semino, D.N.I. 5.807.697, nacida el 20 de septiembre de 1949, argentina, casada con Héctor José Iglesias (D.N.I. 5.508.479), administrativa, domiciliada en Sargento Cabral N° 64 de la ciudad de Neuquén, en adelante "el Cedente" y el señor Nelson Ariel Iglesias, D.N.I. 22.587.717, nacido el 02 de enero de 1972, argentino, casado con María Fernanda Tejedor (D.N.I. 23.548.199), Arquitecto, domiciliado en calle Amuncar N° 317, en su carácter de "Cesionario", convienen en formalizar el presente contrato de cesión de cuotas sociales y modificación del contrato social: "El Cedente", cede y transfiere al "Cesionario", cuotas sociales pertenecientes a "EKKIS S.R.L.", sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 28, Folios 0159/169, Tomo I, Año 2005. Las cuotas sociales que se transfieren son: La Sra. Rosa Mabel Semino, 100 (cien) de $100,00 (pesos cien), valor nominal cada una; lo cual hace un total de $10.000 (pesos diez mil), las cuotas a transferir están totalmente suscriptas e integradas a la fecha del presente convenio. Como consecuencia de la cesión de cuotas, se modifica la cláusula quinta del contrato social. De acuerdo a ello, la cláusula modificada queda redactada de la siguiente forma: Cláusula Quinta: El capital social se fija en pesos treinta mil ($30.000,00), dividido en 300 cuotas sociales de pesos cien ($100,00), valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios según el siguiente detalle a saber: a) Sr. Nelson Iglesias, suscribe cien (100) cuotas de pesos cien ($100,00) cada una, que representan un capital de pesos diez mil ($10.000,00); Sra. María Fernanda Tejedor, suscribe doscientas (200) cuotas de pesos cien ($100,00) cada una, que representa un capital de pesos veinte mil ($20.000,00). Modificación de la Cláusula Novena: Administracion y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio Gerente que ejercerá tal función y será elegido por la Asamblea de Socios, su duración en el cargo será por el plazo de duración de la sociedad. El Gerente tendrá el uso de la firma social, que en todos los casos estará precedida por el sello de la sociedad y con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro social ni a las fianzas o garantías a favor de terceros. En tal carácter, tiene facultad para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el Artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994) y 9 del Decreto Ley 5965/63. El Gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la cantidad de $1.000,00 (pesos mil). Designar Gerente a María Fernanda Tejedor, D.N.I. 23.548.199, CUIT 27-23548199-0, constituyendo domicilio especial (conforme Art. 256, Ley 19550 por remisión del Art. 157 del mismo cuerpo legal) en calle Amuncar N° 317 de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, quien acepta el cargo conferido.

1p 04-05-18

GSA S.R.L.

En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los 20 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, entre el Sr. Sergio Ariel Garach, Documento Nacional de Identidad Número 23.180.359, CUIT N° 23-23180359-9, nacido el 26 de febrero de 1973, de nacionalidad argentina, profesión comerciante, con domicilio en Tucumán N° 161, Dpto. 2 "A", B° Belgrano de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, estado civil soltero; y la Sra. Carina Elizabeth Valdebenito, Documento Nacional de Identidad Número 28.160.196, CUIL N° 27-28160196-8, nacida el 10 de mayo de 1980, de nacionalidad argentina, profesión comerciante, con domicilio en San Luis 930, B° Villa María de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, estado civil soltera, resuelven dejar formalizado por este acto un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada

que se regirá por las disposiciones de la Ley General de Sociedades y por las siguientes cláusulas y condiciones. Denominación: La sociedad se dominará GSA S.R.L.. Capital Social: Asciende a ciento treinta y cuatro mil pesos ($134.000). Plazo: La sociedad se constituye por un plazo de duración de noventa y nueve años. Sede Social: Se fija en calle Tucumán N° 161, Dpto. 2° "A" de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La actividad de venta, instalación y mantenimiento de portones y medios de elevación (ascensores, montacargas, montaautos, entre otros), sus accesorios y repuestos. 2) Construcción y mantenimiento de obras civiles. Administración: La administración, representación legal de la sociedad y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, que actúen en forma individual e indistinta, según se resuelva al designarlo por Asamblea de Socios, por el termino de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. Se designa socio Gerente al señor Sergio Ariel Garach, DNI 23.180.359. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: Estará a cargo de los socios. El presente edicto ha sido ordenado por la Directora a cargo de la Dirección General del Registro Público de Comercio, Pcia. del Neuquén, en los autos caratulados: "GSA S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social", (Expte. 23883/18). Subdirección, 20 de abril de 2018. Fdo. Andrés Sebastián Ruiz Igoa, Subdirector Subrogante, Dirección General del Registro Público de Comercio, Poder Judicial de la Provincia del Neuquén.

LICITACIONES

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE SALUD

SUBSECRETARÍA DE SALUD

Licitación Pública Nº 209/18
Expediente N° 7620-010000/2016

Objeto: Adquisición de un (1) acelerador de partículas, nuevo sin uso.

Destino: Servicio de Oncología, Hospital Provincial Neuquén, Dr. Eduardo Castro Rendón, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 31 de mayo de 2018 - Hora: 12:00, en la Dirección General de Compras - Subsecretaría de Salud - C.A.M. - Edificio III - Piso 4° - Oficina 2 - Neuquén Capital.

Pliegos: Subsecretaría de Salud - Dirección General de Contrataciones - C.A.M. - Edificio III - Piso 4° - Oficina 2 - Neuquén Capital. Sitio web: www.saludneuquen.gob.ar-www.licitaciones.neuquen.gov.ar.

Sin Cargo.

1p 04-05-18

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE TRABAJO, DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD

POLICÍA

Licitación Pública Nº 05/18
Expediente N° 8781-000655/2018

Objeto: Adquisición de racionamiento elaborado, compuesto de desayuno, almuerzo y cena para los detenidos alojados en las Comisarías y Unidades de Detención del Área Capital, Plottier y Centenario, por un término aproximado de seis (06) meses.

Fecha de Apertura: El día 09 de mayo de 2018 a las doce (12:00) horas.

Informes: Dirección Administración de Policía, (División Contrataciones), sito en calle Richieri Nº 775, Neuquén Capital, C.P. (8300) - Teléfono: (0299) 4424100 - (Internos: 135 y 145), en el siguiente horario: De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 hs., Casa del Neuquén, sito en Maipú 48, Capital Federal, C.P. (1048) - Teléfono: (011) 43432324, en el siguiente horario: De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Disponibilidad de Pliegos: Página Oficial del Provincia del Neuquén: (https://licitaciones.neuquen.gov.ar/) y Dirección de Administración (División Contrataciones), sito en calle Richieri Nº 775, Neuquén Capital - Teléfono: (0299) 4424100 - (Internos 135 y 145), de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

1p 04-05-18

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES

Licitación Pública Nº 02/2018

Objeto: Concesión del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos patógenos generados por los establecimientos inscriptos en el Registro Municipal de Generadores de Residuos Patógenos por el término de 2 (dos) años.

Valor del Pliego: $3.000 (tres mil).

Fecha de Apertura: 23 de mayo 2018 - 10:00 hs..

Lugar de Apertura: Salón Municipal, Rosas y Roca, S.M. Andes.

Venta de Pliegos: Del 7 al 21 de mayo de 2018 - Horario de 8 a 13 hs., en el Dpto. Compras, Mun. S.M.A., sito en J.M. Rosas y Gral. Roca, S.M. de los Andes.

Consultas: Dpto. de Compras - Tel./Fax: 02972-424741 - Horario de 8 a 13, correo electrónico: mariano.dattilo@smandes.gov.ar.

Las ofertas seran recepcionadas hasta una (1) hora antes del día y hora fijada para la apertura de sobres.

1p 04-05-18

MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Licitación Pública Nº 5/2018

Objeto: Contratación de Seguros varios para la Municipalidad de Neuquén.

Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: 18 de mayo de 2018 a las 10 hs., en la Dirección de Compras y Contrataciones, Avda. Argentina y Roca - 1º Piso, Neuquén.

Venta de Pliegos: A partir del día 2 y hasta el día 15 de mayo de 2018, en la Dirección Municipal de Determinación Tributaria, Div. Cementerio y Tasas Varias, Rivadavia 151, Neuquén y en Casa del Neuquén, Maipú 48 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valor del Pliego: Pesos un mil ($1.000).

2p 04 y 11-05-18

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL "VOLVER A EMPEZAR"

Asamblea General Ordinaria

La Asociación Civil "Volver a Empezar" informa que el día 21 de mayo de 2018 a las 18:30 hs., se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria en el Centro "Vida Nueva" del B° Tiro Federal, en Mitre 646 de Chos Malal, en la misma se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Tratamiento y aprobación de Estados Contables y Memorias correspondientes al año 2015 y 2016.

2) Renovación de autoridades de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización

Fdo. José Miguel Cerda, Presidente.

1p 04-05-18

ASOCIACIÓN DE FOMENTO RURAL "LA UNIÓN"

Asamblea Ordinaria

La Comisión Directiva (mandato cumplido) de la Asociación de Fomento Rural "La Unión", Pers. Jurídica N° 035/6, llama a Asamblea Ordinaria para el día 05 de mayo de 2018 a las 17:00 hs., en el SUM de la organización, sita en Picada 9 Norte, San Patricio del Chañar con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

a) Designar a dos socios para firmar el Acta.

b) Razones de la convocatoria fuera de término.

c) Tratamiento y consideración de la Memoria y Balances años 2015 y 2016.

d) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.

Fdo. Montesino M. Martha, Presidente.

1p 04-05-18

ASOCIACIÓN ITALIANA DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES

Asamblea General Ordinaria

La Asociación Italiana de San Martín de los Andes convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 18 de mayo de 2018 a las 18.00 horas en su sede de calle General Roca 1.084, 1° P., en la misma se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1- Motivo del llamado fuera de término.

2- Designación de dos socios para la firma del Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.

3- Lectura y aprobación del Balance General y Memoria correspondientes al Ejercicio iniciado el 1° de enero de dos mil diecisiete y finalizado el 31 de diciembre de dos mil diecisiete.

4- Renovación de autoridades de Comisión Directiva. Cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocal titular 1°, Vocal titular 2°, Vocal suplente 1°, Vocal suplente 2°, Revisor de Cuentas titular 1°, Revisor de Cuentas titular 2° y Revisor de Cuentas suplente.

5- Firma del Acta de Asamblea por el Presidente, Secretario y socios presentes.

Fdo. Magdalena Peschetole, Secretaria; Daniel Romano, Presidente.

1p 04-05-18

CLUB DE FÚTBOL EL ARENAL 1989

Asamblea General Ordinaria

El Club de Fútbol el Arenal 1989 llama a Asamblea General Ordinaria el día 13 de mayo a las 21:00 hs., en la sede del Club, para tratar los siguientes temas.

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación de Memoria y Balance N° 15.

2) Renovación de autoridades.

3) Aprobación de nuevos socios.

Fdo. Francisco B. Villa, Presidente.

1p 04-05-18

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS VILLA LAGO MELIQUINA

Asamblea Anual Ordinaria

La Asociación de Bomberos Voluntarios Villa Lago Meliquina convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 13 de mayo de 2018 a las 16:00 hs., en las instalaciones del Cuartel de Bomberos Voluntarios de Villa Lago Meliquina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Elección de 2 socios para la firma conjunta con el Presidente y Secretario del Acta de la Asamblea.
- Aprobación de Memoria y Balance 2016-2017. Informe del Revisor de Cuentas.
- Exposición de los integrantes de la Comisión Directiva sobre lo realizado durante el año. Objetivos para el próximo año.
- Elecciones para renovación parcial de Comisión Directiva: Secretario, Tesorero, 1er. Vocal titular, 2do. Vocal titular y 2do. Vocal suplente.
- Renovación de la totalidad de los miembros del Tribunal de Honor y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Observaciones: Solo podrán votar en las elecciones, los socios que no adeuden cuotas a la fecha de la Asamblea. Consulte el padrón de socios habilitados por mail, teléfono o personalmente a: Asociación de Bomberos Voluntarios de Villa Lago Meliquina, Tel.: 02972-413700, e-mail: bomberosmeliquina@gmail.com, Ruta N° 63, Km. 54, Villa Lago Meliquina, Depto. Lácar, Pcia. del Neuquén. Resolución N° 378 del 31 de agosto de 2009. Expediente N° 4271-000813/2009, CUIT 33-711115354-9.

Fdo. Miguel Pávez, Presidente.

1p 04-05-18

CLUB DE VETERANAS DE TENIS MARI MALEN

Personería Jurídica Decreto N° 562/00 Provincia del Neuquén

Asamblea General Ordinaria (Fuera de Término)

La Comisión Directiva del Club de Veteranas de Tenis Mari Malen, en un todo de acuerdo a lo previsto en el Art. 34 del Estatuto Social, convoca a las señoras asociadas a la Asamblea General Ordinaria (fuera de término) a celebrase el día 28 de mayo de 2018 a las 19:00 horas, en la sede del Tenis Club Neuquén, sita en la Avda. Olascoaga N° 1.335 de la ciudad de Neuquén, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos (2) socias para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con la Presidenta y Secretaria.

2) Razones de la convocatoria fuera de término.

3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas respecto de los Estados Contables, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 18, finalizado el 31 /12/2017.

4) Consideración de la Memoria y de los Estados Contables, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 18, finalizado el 31/12/2017.

5) Elección de los miembros de la Comisión Directa y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Nota: Artículo 36 del Estatuto Social: "... la documentación a tratarse en la Asamblea así como el padrón de socias, serán puestos a la vista y a disposición de los mismos en el domicilio de la asociación, sito en Amancay N° 1.054, debiendo llamar previamente al teléfono celular 413-6348 de la ciudad de Neuquén, con una antelación mínima de veinte (20) días, pudiéndose llevarse a cabo durante dicho lapso las consultas pertinentes, estando a vuestra disposición, inclusive el profesional actuante".

Artículo 37 del Estatuto Social: "Las Asambleas se celebran válidamente con las socias que estén presentes, media hora después de la hora fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de las asociadas con derecho a voto".

Neuquén, 26 de abril de 2018.

Fdo. Susana A. Menéndez, Secretaria; Mariana Stuller, Presidenta.

1p 04-05-18

EDICTOS

El Juzgado de Juicios Ejecutivos Nº 3 a cargo de la Dra. Magdalena I.T. Focaccia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Daniela R. Yacante, sito en Diagonal 25 de Mayo Nº 51, 1º Piso de Neuquén Capital, comunica al demandado en autos: **"Provincia del Neuquén c/Ibáñez Moreno Pierre Paul s/Apremio", (Expte. Nº EXD4834)**, Sr/a. Ibáñez Moreno Pierre Paul, CUIT 20-92977096-0, para que dentro de los 10 (diez) días a contarse desde la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (Art. 343 del CPCyC); mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por 5 (cinco) días. Secretaría, 21 de diciembre de 2017. Fdo. Macchione Federico Nicolás, Prosecretario.

5p 13, 20, 27-04; 04 y 11-05-18

Dra. Ivonne San Martín, Juez en Primera Instancia a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 1, Zapala, sito en Etcheluz Nº 650 de la ciudad de Zapala, de esta ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén, de la Tercera Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Ezequiel Signorile, en los autos caratulados: **"Provincia del Neuquén c/Gas del Estado Soc. del Estado s/Apremio", (Expte. Nº 31402/15)**, cita a Sociedad Gas del Estado, CUIT 30-50679407-9, para que en plazo de diez (10), comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Ivonne San Martín, Juez. Secretaría, 26 de marzo de 2018. Fdo. Dr. Ezequiel N. Signorile, Secretario.

5p 13, 20, 27-04; 04 y 11-05-18

Dra. Ivonne San Martín, Juez en Primera Instancia a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 1, Zapala, sito en Etcheluz Nº 650 de la ciudad de Zapala, de esta ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén, de la Tercera Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Ezequiel Signorile, en los autos caratulados: **"Provincia del Neuquén c/Díaz Francisco s/Apremio", (Expte. Nº 31204/15)**, cita al Sr. Díaz Francisco, DNI 01.504.871 y/o a sus sucesores y/o a quien se considere con derecho para para que en plazo de diez (10) días comparezcan por sí o por apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Secretaría, 12 de marzo de 2018. Fdo. Dr. Ezequiel N. Signorile, Secretario.

5p 13, 20, 27-04; 04 y 11-05-18

Dra. Ivonne San Martín, Juez en Primera Instancia a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 1, Zapala, sito en Etcheluz Nº 650 de la ciudad de Zapala, de esta ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén, de la Tercera Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Ezequiel Signorile, en los autos caratulados: **"Provincia del Neuquén c/Lagos Mármol Alberto Juan s/Apremio", (Expte. Nº 34298/16)**, cita a Lagos Mármol Alberto Juan de DNI 20.636.239, para que en plazo de diez (10), comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Ivonne San Martín, Juez. Secretaría, 26 de marzo de 2018. Fdo. Dr. Ezequiel N. Signorile, Secretario.

5p 13, 20, 27-04; 04 y 11-05-18

Dra. Ivonne San Martín, Juez en Primera Instancia a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 1, Zapala, sito en Etcheluz Nº 650 de la ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén, de la Tercera Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Ezequiel Signorile, en los autos caratulados: **"Provincia del Neuquén c/Donantueno Alicia Nélida s/Apremio", (Expte. Nº 28302/14)**, cita a la Sra. Donantueno Alicia Nélida, DNI 3.983.247 y/o a sus sucesores y/o a quien se considere con derecho para que en plazo de diez (10) días comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Secretaría, 12 de marzo de 2018. Fdo. Dr. Ezequiel N. Signorile, Secretario.

5p 13, 20, 27-04; 04 y 11-05-18

Dr. Andrés Luchino, Juez en Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería Dos, sito en Lamadrid Nº 130, esq. Félix San Martín de esta ciudad de Junín de los Andes, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría a cargo del Dr. Santiago Montórfano, en los autos caratulados **"Provincia del Neuquén c/Araneda Daniel Bosco s/Apremio", (Expte. Nº 32087/2012)**, cita por el plazo de cinco (5) días a los sucesores de Araneda Daniel Bosco (DNI N° 5.265.185), para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. A tal fin, publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia y dos (2) días en el Diario La Mañana Neuquén, en la forma prevista por los Artículos 146 y 147 del Código Procesal. Junín de los Andes, 15 de marzo del año 2018. Fdo. Dr. Santiago Montórfano, Secretario.

1p 04-05-18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe, a cargo del Doctor Duilio M. Francisco Hail, Secretaría a cargo de la Doctora Natalia Carinelli, sito en Alvear 226, Segundo Piso, Rafaela, Provincia de Santa Fe, comunica por cinco días que en los autos caratulados: **"Sancor Cooperativas Unidas Limitada s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial", (Expediente N° 107/2018)**, se ha solicitado la homologación del acuerdo preventivo extrajudicial al que ha arribado Sancor Cooperativas Unidas Li-

mitada, con domicilio en Teniente General Richieri 15 de la ciudad de Sunchales, Departamento de Castellanos, Provincia de Santa Fe, con C.U.I.T. 30-50167764-3. Se hace saber a los acreedores quirografarios (excepto acreedores quirografarios fiscales y acreedores quirografarios de seguridad social (AFIP) que hayan sido denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado presentado por la deudora, que podrán formular oposiciones al acuerdo preventivo extrajudicial dentro de los diez días posteriores a la última publicación de edictos, en los términos y a los fines previstos por el Art. 75 de la Ley 24522 (y modificatorias), las que sólo podrán fundarse en omisiones o exageraciones del activo o pasivo o en la inexistencia de la mayoría exigida por el Art. 73 de la Ley 24522 (y modificatorias). Fdo. Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez; Dr. Mauro García, Abogado, Prosecretario. Rafaela, 26 de marzo de 2018. Fdo. Dr. Mauro García, Abogado, Prosecretario.

5p 06, 13, 20, 27-04 y 04-05-18

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, 2da. Nominación, Secretaría Interina a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: **"Mustad Ole Kristen - Quiebra", (Expte. N° EXP- 614877/17)**, hace saber que en fecha 06 de abril de 2018 se decretó la quiebra directa del Sr. Ole Kristen Mustad, DNI N° 92.903.400, CUIL N° 24-92903400-3, con domicilio real en Finca Las Lauras, San Juan de Dios, San Pedro, Provincia de Jujuy y domicilio procesal en calle Rivadavia N° 384 de esta ciudad. Se ha dispuesto como Síndico al CPN Federico Eduardo Galup Haist. Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación del Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto diferir el sorteo de enajenador para la oportunidad en que se haya determinado la existencia de bienes susceptibles de incautación. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 incs. 3) y 4) LCQ). La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88, inc. 5) LCQ). Secretaría, 6 de abril de 2018. Se libra el presente Oficio de conformidad a las disposiciones de la Ley 22172 a la que la Provincia de Salta se encuentra adherida mediante Ley Provincial N° 5624, como así también, se hace saber que el Juzgado es competente para entender en el presente, en razón de la materia. Se comunica que el presente será diligenciado por la Oficina de Correspondencia del Poder Judicial de la Provincia de Salta. Fdo. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria; Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Juez.

5p 20, 27-04; 04, 11 y 18-05-18

La Dra. María Gabriela Ávila, Juez Subrogante del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1, Secretaría Única a cargo de la Dra. Andrea Novoa, sito en calle Leloir 881, 5° Piso de la ciudad de Neuquén, en los autos caratulados: **"Defensoría de los Derechos del Niño y Adolescente c/Flores Alda Elizabeth y Otro s/Privación Ejercicio Responsabilidad Parental", (Expte. 81903/2017)**, ordena se notifique por dos días al Sr. Pablo Daniel Bravo, DNI 27.773.029, del auto que dispone: "Neuquén, 29 de septiembre del año 2017. (...) A Fs. 37, atento lo solicitado, constancias de Fs. 35/36 y lo dispuesto por el Art. 59 del CPCC: Declárese la rebeldía del señor Pablo Daniel Bravo. (...). Fdo. Dra. María Gabriela Ávila, Juez Subrogante". El presente debera publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en un Diario de los de mayor circulación del último domicilio del citado. Neuquén, 27 de marzo de 2018. Fdo. Dra. María Gabriela Ávila, Juez Subrogante. Secretaría, Neuquén, 23 de abril de 2018. Fdo. M. Fernanda Lozano M., Prosecretaria, Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia.

2p 04 y 11-05-18

El Dr. Joaquín Cosentino, Juez Titular a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Número Uno de la ciudad de Junín de los los Andes, Secretaría Única a cargo del Dr. Luciano Zani, en autos: **"Fernández Menta Federico Martín c/Vargas Medina José Patricio s/Cobro Sumario de Pesos", (Expte. N° 46154/16)**, emplaza al demandado, Sr. Var-

gas Medina José Patricio, D.N.I. 92.791.804, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el presente proceso (Art. 343 CPCyC). Publíquense edicto en el Boletín Oficial. Junín de los Andes, 5 de febrero de 2018. Fdo. Dr. Luciano Zani, Secretario.

1p 04-05-18

Rombo Cía. Financiera S.A., por Arts. 2229 Cód. Civ. y Com. y 39 Ley 12962, informa que el Martillero Alicia Correa rematará el 29 de mayo 2018 a las 10 hs., en calle La Rioja 279 de Neuquén, el vehículo: Renault, 5 puertas, Clío Pack 1.2 DA AA, Año 2007, motor Renault N° D4FG728Q035763, chasis Renault N° 8A1BB-270F8L908114. Base: $60.000. Comisión del Martillero: 10% a cargo del comprador. Pago al contado en el acto. Remate sujeto a aprobación del acreedor. Exhibición: Llamar al Tel.: 0299-156372057. Sin deuda de patentes. Gastos de inscripción dominial a cargo del comprador. Neuquén, 27 de abril de 2018.

1p 04-05-18

El Dr. Gustavo Ramón Belli, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería número Tres de la ciudad de Neuquén, Secretaría Única, con asiento de funciones en Almte. Brown 155, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Prado Justo José, para que dentro de los treinta (30) días lo acrediten en los autos: **"Prado Justo José s/Sucesión ab-intestato", (Expte. N° 520633/2018)**. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario La Mañana Neuquén. Neuquén, 10 de abril de 2018. Fdo. Verónica Cuadrado, Funcionaria, Oficina Judicial Civil.

3p 20, 27-04 y 04-05-18

El Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° Cuatro a cargo de la Dra. María Eugenia Grimau, Secretaría Única, sito en Almirante Brown N° 115 de la ciudad de Neuquén, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el señor Coni Guillermo, DNI N° 18.637.689, para que dentro de los treinta (30), lo acrediten en autos: **"Coni Guillermo s/Sucesión ab-intestato", (Expte. N° 519067/2017)**. Publíquense edictos por tres días. Neuquén, ... de marzo de 2018. Fdo. María Eugenia Grimau. Fdo. Silvia Inés De Glee, Secretaria.

3p 27-04; 04 y 11-05-18

La Dra. Ana Virginia Mendos, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 1, Secretaría Única, con asiento en la calle Almirante Brown 115 de la ciudad de Neuquén, en los autos caratulados: **(Expte. N° 521030/2018), "Pascal Lidial Ángela s/Sucesión ab-intestato"**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Lidia Ángela Pascal, D.N.I. 1.748.363, para que dentro de los treinta (30) días lo acrediten. Publíquense edictos en Boletín Oficial y Diario La Mañana Neuquén. Fdo. Dra. Ana Virginia Mendos, Juez Subrogante. Fdo. Silvia Inés De Glee, Secretaria.

3p 27-04; 04 y 11-05-18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia del Neuquén, sito en Félix San Martín y Lamadrid, Piso 1° de Junín de los Andes, a cargo del Dr. Joaquín Cosentino, Secretaría Única a cargo del Dr. Luciano Zani, cita y emplaza para que todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Gladys Mabel Calabrese, DNI N° 14.170.350, lo acrediten dentro del plazo de treinta días (Art. 2340 in fine del CCyC y Art. 725 del CPCyC), en autos: **"Calabrese Gladys Mabel s/ Sucesión ab-intestato", (Expte. N° 53683/2018)**. Publíquese por un día. Junín de los Andes, 13 de abril de 2018. Fdo. Dr. Luciano Zani, Secretario.

1p 04-05-18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia del Neuquén, sito en Félix San Martín y Lamadrid, Piso 1° de Junín de los Andes, a cargo del Dr. Joaquín Cosentino, Secretaría Única a cargo del Dr. Luciano Zani, cita y emplaza para que todos los

que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Víctor Eduardo Otaño, DNI N° M4.586.369, lo acrediten dentro del plazo de treinta días (Art. 2340 in fine del CCyC y Art. 725 del CPCyC), en autos: **"Otaño Víctor Eduardo s/ Sucesión ab-intestato", (Expte. N° 53660/2018)**. Publíquese por tres días. Junín de los Andes, 06 de abril de 2018. Fdo. Dr. Luciano Zani, Secretario.

1p 04-05-18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Número 2 de la IV Circunscripción Judicial de Junín de los Andes, con asiento en la calle Félix San Martín y Lamadrid de esta localidad, a cargo del Dr. Andrés Luchino, Secretaría Única a cargo del Dr. Santiago Montórfano, cita a los herederos y acreedores de Don Roberto Héctor Storoni (DNI N° 10.468.934), para que todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, lo acrediten dentro del plazo de treinta (30) días (Art. 2340 in fine del CCyC y Art. 725 del CPCyC), en los autos: **"Storoni Roberto Héctor s/Sucesión ab-intestato", (53146/2018)**. El presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial. Junín de los Andes, 11 de abril de 2018. Fdo. Dr. Santiago A. Montórfano, Secretario.

1p 04-05-18

El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Juicios Ejecutivos Número Uno de Zapala, sito en calle Etcheluz 650 a cargo de la Dra. Ivonne San Martín, Juez, Secretaría Número Uno a cargo de la Dra. Analía Suárez, emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Mellado Héctor Osman, DNI N° 22.141.503, para que dentro del término de treinta (30), lo acrediten en los autos caratulados: **"Mellado Héctor Osman s/Sucesión ab-intestato", (Expte. N° 39062, Año 2018)**. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario de circulación en la zona. 19 de abril de 2018. Fdo. Dra. Analía Suárez, Secretaria.

1p 04-05-18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1 de Zapala, sito en calle Etcheluz 650 a cargo de la Dra. Ivonne San Martín, Secretaría a cargo de la Dra. Vanina Suárez, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Gallegos Barbarita (DNI 05.571.114), para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados: **"Gallegos Barbarita s/Sucesión ab-intestato", (Expte. N° 39074, Año 2018)**, Sec. 2. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario de circulación en la región. Zapala, 24 de abril de 2018. Fdo. Dra. Vanina Adriana Suárez, Secretaria.

1p 04-05-18

Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería y Juicios Ejecutivos N° 1, sito en calle Etcheluz N° 650 de la ciudad de Zapala, a cargo de la Dra. Ivonne San Martín, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Vanina Suárez, en autos: **"Barros Heraclio s/Sucesión ab-intestato", (Expte. N° 39231, Año 2018)**, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Heraclio Barros. Publíquese por tres días. Secretaría, 23 de abril de 2018. Fdo. Dra. Vanina Adriana Suárez, Secretaria.

1p 04-05-18

La Sra. Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 1, Dra. Paula Irina Stanislavsky, Secretaría Única, sito en Brown 115 de la ciudad de Neuquén, cita por el plazo de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Alberto Rioseco, DNI N° 23.001.709, en autos: **"Rioseco Carlos Alberto s/Sucesión ab-intestato", (Expte. N° 520643/2018)**. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario Río Negro. Neuquén, 7 de febrero de 2018. Fdo. Dra. Alejandra Cristina Bozzano, Juez Subrogante. Neuquén, 16 de marzo de 2018. Fdo. Silvia Inés De Glee, Secretaria.

1p 04-05-18

Expte. 521210/2018. Martínez Mirta Raquel y Luis Osvaldo Zúñiga. El Sr. Juez, Dr. Gustavo R. Belli a cargo del Juzgado Civil, Comercial y Minería N° 3 de la ciudad de Neuquén, en autos: **"Martínez Mirta Raquel y Otro s/Sucesión ab-**

intestato", (Expte. N° 521210), cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, Sra. Martínez Mirta Raquel, DNI 5.249.661 y el Sr. Zúñiga Luis Osvaldo, DNI 7.562.515, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. "Neuquén, 5 de abril del año 2018. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación de la zona a elección del interesado, debiendo acreditar la misma en la forma de práctica, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro de los treinta (30) días lo acrediten". Gustavo R. Belli, Juez. Neuquén, 24 de abril de 2018. Fdo. Silvia Inés De Glee, Secretaria.

1p 04-05-18

La Dra. Ana Virginia Mendos, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 5, Secretaría Única, con asiento en calle Almte. Brown 115 de la ciudad de Neuquén, en autos caratulados: **"Domene Borja José s/Sucesión ab-intestato", (Expte. N° 521125/2018)**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Domene Borja José, DNI 93.462.367, para que dentro de los treinta (30) días lo acrediten. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario La Mañana Neuquén, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta (30) días lo acrediten. Fdo. Dra. Ana Virginia Mendos, Juez. Fdo. Silvia Inés De Glee, Secretaria.

1p 04-05-18

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2 de la ciudad de Neuquén, con sede en Almirante Brown N° 155, 1er. Piso de la misma ciudad, a cargo de la Dra. Alejandra Bozzano, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Rivera Gustavo Luis, DNI N° 28.718.486, en los autos caratulados: **(Expte. N° 520613/2018), "Rivera Gustavo Luis s/Sucesión ab-intestato"**. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y La Mañana Neuquén. Neuquén, 12 de marzo de 2018. Fdo. Silvia Inés De Glee, Secretaria.

1p 04-05-18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 3 a cargo del Dr. Gustavo R. Belli, sito en calle Brown 155 de la ciudad de Neuquén Capital, declara abierto el juicio sucesorio de Garrido Lucila, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro de los treinta (30) días lo acrediten, en autos caratulados: **"Garrido Lucila s/Sucesión ab-intestato", (Expte. 520385/2017)**, debiendo publicarse edictos en el Boletín Oficial por el plazo de tres días (Art. 725 inc. 2) del C.P.C.y C.). Neuquén, 25 de abril de 2018. Fdo. Silvia Inés De Glee, Secretaria.

1p 04-05-18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minería N° 2, sito en calle Almirante Brown N° 115 de esta ciudad de Neuquén Capital, a cargo de la Dra. Alejandra Bozzano, Secretaría Única, cita a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Gómez Juan Pablo, DNI 10.891.071, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten en autos: **"Gómez Juan Pablo s/Sucesión ab-intestato", (Expte. N° 520184/2017)**. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario La Mañana Neuquén. Neuquén, 26 de abril de 2018. Fdo. Silvia De Glee, Responsable Despacho Esp. N° 3.

1p 04-05-18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minería N° 4 a cargo de la Dra. María Eugenia Grimau, Juez, Secretaría Única, sito en calle Brown N° 115, ciudad de Neuquén, en autos: **"Badilla Faúndez Moisés s/Sucesión ab-intestato", (Expediente N° 520971/2018)**, cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Badilla Faúndez Moisés, DNI 18.680.434, para que así lo acrediten. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y por tres en el Diario Río Negro. Neuquén, 23 de abril de 2018. Fdo. Ana S. Rodríguez, Funcionaria, Despacho Especializado, OFIJU Civil.

1p 04-05-18

La señora Jueza, Dra Ana Virginia Mendos a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería

N° 5, sito en calle Almte. Brown N° 155 de la ciudad de Neuquén, en los autos caratulados: **"Lledo Hugo s/Sucesión Testamentaria y ab-intestato", (Expte. N° 519432/2017)**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. Lledo Hugo, D.N.I. 6.934.056, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario La Mañana Neuquén. Neuquén, 22 de marzo del año 2018. Fdo. Ana S. Rodríguez, Funcionaria, Despacho Especializado, OFIJU Civil.

1p 04-05-18

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE CIUDADANÍA

Registro Provincial de Deudores Alimentarios Morosos

Altas y Bajas en el Registro Provincial de Deudores Alimentarios Morosos (Art. 2° Ley N° 2333, Mod. Ley N° 2885)

El Titular del Registro Provincial de Deudores Alimentarios Morosos, conforme lo dispone el Art. 2° inc. c) de la Ley N° 2333, Mod. Ley N° 2885, informa la siguiente toma de razón:

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 16 - Letra: CH - Mes: 04 - Año 2018. Deudor Alimentario Inscripto: Cháves Lucas Matías - DNI N° 29.274.713. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia N° 4 de Neuquén. Autos de Origen: **"Panchenko Andrea Vanina con Cháves Lucas s/Alimentos para los Hijos", (Expte. 66026/2014)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 17 - Letra: L - Mes: 04 - Año 2018. Deudor Alimentario Inscripto: Larraburu Andrés - DNI N° 24.877.350. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia N° 3 de Neuquén. Autos de Origen: **"Salazar del Risco Martha Verónica c/Larraburu Andrés s/Alimentos para los Hijos", (Expte. N° 69864/2015)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 18 - Letra: T - Mes: 04 - Año 2018. Deudor Alimentario Inscripto: Thomas José Luis - DNI 26.541.165. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2 de Zapala. Autos de Origen: **"Marangel Mariela Edith c/Thomas José Luis s/Alimentos para los Hijos", (Expte. N° 14164, Año 2017)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 19 - Letra: F - Mes: 04 - Año 2018. Deudor Alimentario Inscripto: Flores Ángel Adrián - DNI N° 36.652.344. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia de Villa La Angostura. Autos de Origen: **"Murer Marina Silvestre c/Flores Ángel Adrián s/Alimentos para los Hijos", (Expediente JVACI1-7292/2015)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 20 - Letra: M - Mes: 04 - Año 2018. Deudor Alimentario Inscripto: Mercado Héctor Fabián - DNI N° 28.839.563. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia N° 3 de Neuquén. Autos de Origen: **"Sánchez Valeria Alejandra y Otro s/Homologación de Convenio", (Expte. N° 85943/17)**.

Tipo de Inscripción: Suspensión Transitoria. Registro: N° 28 - Letra: O - Mes: 10 - Año 2013. Deudor Alimentario Inscripto: Olmedo Héctor Oscar - DNI N° 27.323.098. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia N° 2 de Neuquén. Autos de Origen: **"Giménez Gabriela Georgina c/Olmedo Héctor Oscar s/Alimentos para los Hijos", (Expte. N° 39236/2009)**.

Tipo de Inscripción: Baja. Registro: N° 21 - Letra: R - Mes: 04 - Año 2018. Deudor Alimentario Inscripto: Rodríguez Diego Sebastián - DNI N° 29.402.619. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia N° 2 de Neuquén. Autos de Origen: **"Darnes Silvana Andrea c/Rodríguez Diego Sebastián s/Alimentos para los Hijos", (Expte. N° 64536/14)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 22 - Letra: R - Mes: 04 - Año 2018. Deudor Alimentario Inscripto: Rosas Facundo Alejandro – DNI N° 27.128.736. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia de Villa La Angostura. Autos de Origen: **"Pavón Lorena c/Rosas Facundo Alejandro s/Inc. Aumento de Cuota Alimentaria", (Expediente N° 8838/2017)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 23 - Letra: B - Mes: 04 - Año 2018. Deudor Alimentario Inscripto: Barría Dagoberto Miguel – DNI N° 25.640.409. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia de Villa La Angostura. Autos de Origen: **"Balbontin Verónica Alejandra c/Barría Dagoberto Miguel s/Alimentos para los Hijos", (Expediente JVACI1-8448/2016)**.

1p 04-05-18

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

PODER JUDICAL

Número Aleatorio Obtenido: 102 - Total Registro Padrón: 23297 - Cantidad Canditatos Sorteo Femenino a Jurado: 144 - Total Registro Padrón/Cantidad Candidatos a Jurado: 162

Listado Sorteados, Sorteo Femenino de la IV Circunscripción

Nº de orden	Matricula	Apellido	Nombre	Domicilio	Circuito	Profesión
102	28234580	ACUÑA	ANDREA NATALIA	PERITO MORENO 1793	57	UNI INC
264	29165615	AGUIRRE	MARIA LAURA NOEMI	B GDRS NEUQ EDIF H3 DP145	65	SEC COM
426	24825066	ALBORNOZ	VERONICA GRACIELA	LOS ALERCES 83	61	SEC COM
588	14066531	ALMENDRA	MIRTA RAQUEL	VIDAL PEDRO 249	61	A/C
750	38091054	ALVAREZ HUENULAF	MARIANA ANDREA	LICURA 247	61	SEC COM
912	16197197	ANDRADE	SUSANA ALICIA	NONTHUE 61	65	EMPLEAD
1074	35045957	ANTRIAO VIDAL	MONICA BELEN	HUILICHES 141	61	ESTUDIA
1236	16052197	ARCAGNI	MARISA NOEMI	BARRIA 736	61	COMERCI
1398	37603175	ARNESE RAMIREZ	AILEN ROCIO MELINA	PILMAYQUEN 714 CS7	49	SEC COM
1560	33373519	ASTUDILLO NUÑEZ	YESICA	KOESSLER AVDA. 1.908	57	TER COM
1722	22305366	BAIER	DANIELA MARIANA	ELORDI 80	57	TER COM
1884	10875307	BARO	GRISELDA MARTA	LAS FRUTILLAS 258	61	A/C
2046	24996667	BARRIGA	GRACIELA ELIZABETH	CÓRDOBA 292	53	TER COM
2208	16514002	BEDECARRAS	SILVINA SUSANA	LOS ARRAYANES 96	61	TER COM
2370	26035548	BERGESE	ALICIA MARIANA	B VEGA MAIPU MZ A LT4	65	ODONTOL
2532	14066512	BICHARA	MIRIAM SUSANA	SAN MARTÍN 490	57	SEC COM
2694	31519770	BORBORE	SABRINA BELEN	LOLA MORA 387	65	TER COM
2856	36692880	BRAVO	ROSA MADELEIN	RAGUSI DOMINGO 18	57	TER INC
3018	25272356	BURGOS	JUANITA NATALIA	CATRIEL 851	49	A/C
3180	32710381	CABRERA	VANESA PAOLA	HERNANDEZ JOSE 774	65	SEC COM
3342	39648917	CALFUL	CAROLINA MABEL	PIL PIL CS8	65	NIÑERA
3504	28364182	CAMPERO	ANDREA HAYDEE	RAMAYON 640 DP 3	57	SEC COM
3666	14001109	CANICUL	RITA	PJE ATREUCO	55A	A/C
3828	18779949	CARCAMO SOTO	OLIVIA ERMITA	PEREZ MTRO 674	61	MODISTO
3990	28558823	CARNAGHI	MARIA FLORENCIA	QUELA 109	65	TER INC
4152	14692246	CASANOVA	ELIDA	B 48 VIV VAMEP CS5	65	QUEHAC.
4314	32518261	CASTILLO	KARINA ALEJANDRA	LAS MOSQUETAS CS222	65	SEC COM
4476	37781683	CATALAN	JESICA MARIELA	PJE ATREUCO	55A	ESTUDIA
4638	33280188	CEA PACHECO	VANESA SILVANA	LAS FLORES 40	61	SEC COM
4800	26807860	CHAMORRO	JULIA	PJE. CUYIN MANZANO	60A	SIN PRO
4962	21563084	CHIANALINO	ANA CRISTINA	B GDRES NQNOS MK D3 DP71	65	A/C
5124	22027570	CISTERNA	GUILLERMINA BEATRIZ	CHUMUY DELFINA 568	61	EMPLEAD
5286	21877182	COLIPE	BEATRIZ	B MILITAR SUBOFICIALES CS2	53	SEC COM
5448	32213776	CONTRERAS	SUSANA DEL CARMEN	LOS PINOS 82	65	SEC COM
5610	23101681	COSCIA	DANIELA ISABEL	PEHUENCHES DP4 457	61	A/C
5772	12225601	CUEVAS	LIDA MARIA	LOS CEREZOS/LOS SAUCOS 8	65	SEC COM
5934	20262817	CURRUHUINCA	MARIA CRISTINA	B COM DIAZ LT 58	57	QUEHAC.
6096	22081219	DARIOZZI	MARIA CECILIA	HERNANDEZ JOSE 704	65	TER COM
6258	27994443	DEL PRADO	MELVA MARISA	O'HIGGINS 757	53	DOCENTE
6420	36257418	DIAZ	KARLA YERIMEN	LOS ALAMOS 77	49	A/C
6582	25319136	DOMANICO	MARCELA VALERIA	DUARTE EVA 1.384	53	TER INC
6744	37101394	ECHAURI	KARINA YANEL	MITRE 166	49	SEC COM
6906	37947148	EPULLAN	ESTEFANIA IVONNE	DE NEVARES JAIME	49	ESTUDIA
7068	22377460	ESPEJO	GABRIELA CRISTINA	LOS HELECHOS 80 DP3	57	DOCENTE
7230	34149398	FALABELLA	IRUPE	BADESSICH JUAN 0	61	SIN PRO
7392	11740914	FERNANDEZ	MARIA ELENA	LAS MARGARITAS 97	65	DOCENTE
7554	39402653	FERRARI	SOL	DEL RADAL 621	61	UNI INC
7716	25500007	FIGUEROA	LUCIA DEL CARMEN	CHUBUT 375	53	A/C
7878	32839783	FLORES	DEBORA SOLEDAD	FELIX SAN MARTIN 853	53	EMPLEAD
8040	29985078	FRANKE	MARIA PAULA	CERRO BAYO 98	61	ADM EMP
8202	4957969	FULLIO	ALICIA LIDIA	NEUQUEN 442 DP9	65	JUBILAD
8364	21472039	GALLAY	GABRYELA NOEMI	CALDERON JOSE 458	57	SEC COM
8526	24220023	GARCIA	MARIELA SILVINA	LOS CIPRESES/LACAR DP1	57	TRADUCT
8688	5209420	GATTO	MARGARITA	7 LAGOS 365	61	JUBILAD
8850	27994335	GIMENEZ	SILVANA VANINA	NOGUEIRA 440	53	TER COM
9012	5956869	GOMEZ	ANA MARIA	LAS BARDAS 279	49	JUBILAD
9174	17396400	GONZALEZ	ANA ROSA	B. CANTERA LT65	57	A/C
9336	35818863	GONZALEZ	MERCEDES	FOSBERY 333	57	ESTUDIA
9498	36089167	GOYENECHE	MARIA EUGENIA	DUARTE EVA 32 DP3	53	ESTUDIA
9660	35557008	GUENTIAN	LUCIA DEL CARMEN	MORENO MARIANO 817	53	A/C
9822	27852203	GUTIERREZ	MARIA VICTORIA	SAUREL GABRIEL 270	65	SEC COM
9984	18477676	HERLEIN	SANDRA AMADOR	FELIX 30	57	TER INC
10146	5471331	HESAIR	ADELA MARIA	AMADOR FELIX 175	57	PENSION
10308	4797230	HUENCHULAF	SARA	FELIX SAN MARTIN 155	53	A/C
10470	36258227	HUENUQUIR	NELIDA DEL CARMEN	NECOCHEA 435	53	A/C
10632	29360409	INFANTE	NATALIA ISABEL	AMANCAY 85 DP5	65	TER COM
10794	31696406	JAQUE	CYNTHIA AYELEN	CALDERON JOSE 969 DP2	57	TER COM
10956	33764465	JEREZ	FABIANA ISABEL	B RCM 4 CS16	65	SEC COM
11118	34117375	KNOTEL	LUCIANA MAGALI	FOSBERY DP2 405	57	TER INC
11280	38492100	LAGOS	VERONICA AYELEN	LOS ANDES 200	65	EMPLEAD
11442	20262823	LAVANDEROS	JUANA LUISA	QUEÑI 18	57	A/C
11604	20816404	LEMUNAO	MERCEDES BEATRIZ	17 DE OCTUBRE 162	53	A/C
11766	27811380	LINARES	AGUSTINA MARGARITA	B 19 DE ABRIL MZ B LT22	53	A/C
11928	28517363	LLANCAPAN	JUANA LORENA	CARILAFQUEN 51	53	DOCENTE
12090	24163983	LOPEZ	ERICA ALINA	CALLEJON DE BELLO 252	65	A/C
12252	13111726	LUALDI	CLARA ANTONIA	B ENSUEÑOS II LT5 0	57	TER COM
12414	39490516	MADERO	MARTINA	LAS LENGAS 344	57	UNI INC

12576	5477841	MANQUI	CONCEPCION	PJE TROMPUL	58D	PENSION
12738	23339881	MARIANO	CELEDINA	DE NEVARES MZ C LT5	49	A/C
12900	28696887	MARTIN	MARIA XIMENA	PJE ALICURA RT237 KM1540	59	SEC COM
13062	37458981	MARTINEZ	PERLA NATALIA	3 DE CABALLERIA 344	57	SEC INC
13224	31939160	MATIAS	ANALIA FERNANDA	MUNAR 832 CS26	61	UNI INC
13386	36676923	MELGAREJO	GISELA ANAHI	LAS ARAUCARIAS 281	61	SEC COM
13548	25172338	MENA	LILIANA PATRICIA	LOS NOTROS 2	49	A/C
13710	22759185	MERELES SAUCEDO	MARTA TERESA	COIHUES 660	61	DOCENTE
13872	25001826	MINUTTO	VERONICA ANALIA	ANICETO 55	53	BACHILL
14034	36151776	MONSALVE	ROMINA GABRIELA	RODHE 1210	57	A/C
14196	31496107	MORA	PATRICIA MARIA MIRTA	DUARTE EVA 835	53	DOCENTE
14358	5316398	MORESCHI	MARTA HAYDEE	QUETRIHUE 1810	61	JUBILAD
14520	9997350	MUÑOZ	EVA MARGOT	ROCA PS3 DP A 620	57	JUBILAD
14682	24960167	MUSSAT	MARGOT PAULA	SAUREL GABRIEL 138	65	UNI COM
14844	39681575	ÑANCU LEVIN	MARIANELA	25 DE MAYO 288	49	ESTUDIA
15006	5675845	NERVI	MARIA SUSANA	VICUÑA LAURA 250	53	JUBILAD
15168	6242293	NOVOA	LUCINDA	LOS GUINDOS/LOS CHAPELES 298 CS212	65	QUEHAC.
15330	34663113	OLATTE	MARTINA	PJE LA PORTADA	60	UNI INC
15492	23069624	ORIA	NORA ELIZABETH	B CHACRA 30 MZ F CS4	65	ESTUDIA
15654	35201934	OURAL	MARIA SOL	MOLINA CAMPOS 85	65	TER INC
15816	31475245	PAICHIL	MARIA EUGENIA	B IPPV CS5	60	A/C
15978	32760329	PALACIOS	ROMINA LORENA	HUECHULAFQUEN 178	65	SEC COM
16140	40294192	PARADA VIDAL	DANIELA BEATRIZ	DANIELA BEATRIZ	57	ESTUDIA
16302	25825791	PASSEGGI	ROXANA GRACIELA	RIVADAVIA 327	57	TER COM
16464	18659966	PELOZO	PATRICIA HAYDEE	COPAHUE 270	65	QUEHAC.
16626	39083201	PEREZ	ALEJANDRA JOHANA	BIORKMAN 643	53	ESTUDIA
16788	37172724	PEREZ LAUTSCH	SUSARLY MARILYN	QUILLEN 99	65	ESTUDIA
16950	34661635	PINILLA	YESICA AMALIA	LOS MAITENES 363	53	SEC COM
17112	36980910	POLSAK	GABRIELA AILIN	ALVAREZ GREGORIO 358	65	SEC COM
17274	34405720	PRIETO	FIDELA NOEMI	LONQUIMAY 146	53	SEC COM
17436	33269541	QUEUPAN	EYEN MAIVE	LAS ROCAS 541	49	SEC INC
17598	18395645	QUINTEROS	CELMIRA BEATRIZ	LAS GOLONDRINAS CS31 272	65	TER INC
17760	39681886	QUIROGA	SAMANTA MARINA	3 DE CABALLERIA 390	57	UNI INC
17922	36257478	RAMIREZ	MARIA MAGDALENA	ANTUE LT16	49	A/C
18084	25851622	RECHERT	VERONICA TRINIDAD	VILLEGAS CAB6 1289	57	SEC COM
18246	34757665	RICCHINI	LUCIANA AYELEN	ELORDI DP13 551	57	UNI INC
18408	4960970	RIQUELME	GENEROSA	MILANESIO PADRE 342	53	JUBILAD
18570	23058926	ROBERT	MARISOL ELIANA	B AMANCAY LT56	65	TER INC
18732	17803060	RODRIGUEZ	LUISA RITA	MITRE BARTOLOME 167	49	EMPLEAD
18894	27758827	ROJAS	DAMARIS NOEMI	TUETHE MAGNO 67	57	SEC COM
19056	28484844	ROMERO SANHUEZA	MARGARET	VIRGEN DE LAS NIEVES 91	57	DOCENTE
19218	35492515	RUBIO	MARCIA	LILEN LILEN CS32	49	A/C
19380	35493519	SAAVEDRA	SILVIA NOEMI	GAM 6 335	53	A/C
19542	24986299	SALAZAR	LUCIA CAROLINA	LOS PIÑONES CS401	65	A/C
19704	35608328	SAN MARTIN	GISEL IVANA	COPAHUE/LOS ANDES	65	ESTUDIA
19866	32293156	SANDOVAL	CLAUDIA ELIZABETH	LOS PEHUENES 17	53	A/C
20028	36980866	SARAVIA	FLORENCIA ANTONELLA	LOS RAULIES CS12	65	TER INC
20190	23689387	SEDARKEVICH	PAULA FERNANDA	B RUCA HUE LT5 MZ M	65	EMPLEAD
20352	36152171	SEQUEIRA	FLORENCIA ALDANA	LOS PEHUENES CS30	53	A/C
20514	4403700	SINCOVICH	DINA FORTUNATA	SANTA FE CAB3 723	65	JUBILAD
20676	32465075	SOTELO	FLOR MIRNA NOEMI	LOS SAUCOS 398	65	SEC COM
20838	38231560	STERN	CARLA ANDREA	O'HIGGINS 240	53	TER COM
21000	20616891	TARIFEÑO	ELSA GLADI	QUINTANA/DE NEVARES 0	49	A/C
21162	39353969	TOLEDO	CAMILA FLORENCIA	VIDAL PEDRO 441	61	ESTUDIA
21324	30479544	TORRES	MARIA INES	VIDAL PEDRO 361	61	NIÑERA
21486	38492411	TREVISAN	CARLA DIAZ	CNEL 482	57	SEC INC
21648	5079139	UGARTE	MARIA LUISA	PEREZ CNEL 1085	57	JUBILAD
21810	35968660	VALDEBENITO TRECANAO	MALENA ANDREA	B VAMEP 12 VIV CS11	65	A/C
21972	37186422	VANRELL	MICAELA TAMARA	MINAS 729	61	SEC COM
22134	23069666	VAZQUEZ	MIRTA ALEJANDRA	HERNANDEZ JOSE 341	65	SEC COM
22296	22535509	VERA	CLAUDIA CRISTINA	TOPA TOPA 251	61	PER MER
22458	28558642	VERGARA	MONICA ALICIA	AMADOR FELIX 175	57	SEC COM
22620	37292707	VILLAGRA	MARIA AGUSTINA	NUÑEZ ERNESTO 522	65	SEC COM
22782	29853295	VIVANCO	MARIA EUGENIA	ANICETO 340	53	EMPLEAD
22944	33891217	YAPURA	EMILIANA NATALI	LAS MOSQUETAS 97 CS321	65	UNI COM
23106	16704534	ZAPIOLA	SARA EDUVIGES	RAGUSI DOMINGO 146	57	LIC PSI
23268	27994345	ZUÑIGA	SARA CLEMENTINA	PJE ATREUCO	55A	A/C

Número Aleatorio Obtenido: 134 - Total Registro Padrón: 23206 - Cantidad Canditatos Sorteo Masculino a Jurado: 144 - Total Registro Padrón/Cantidad Candidatos a Jurado: 162

LISTADO SORTEADOS

SORTEO MASCULINO DE LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN

Nº de orden	Matricula	Apellido	Nombre	Domicilio	Circuito	Profesión
134	8309377	AGNONE	HECTOR EDGARDO	EA CERRO LOS PINOS	59A	SEC COM
296	25500003	AIGO	ERNESTO CRISTOBAL	GAM 6 139	53	ALBAÑIL
458	38205031	ALFARO	GUSTAVO ADRIAN	17 DE OCTUBRE 322	53	EMPLEAD
620	34199463	ALVAREZ	AXEL JAVIER	SAUREL GABRIEL 550	65	EMPLEAD
782	22248617	ANCATRUZ	ANDRES DANIEL	VILCAVIL 185	49	PEON RU
944	26544567	ANTILEO	MARCOS	PJE AUCAPAN	56A	SEC INC
1106	29755521	ARANEDA	NESTOR SEBASTIAN	B BUENOS AIRES CHICO 0	57	SEC COM
1268	26362883	ARIAS	JOSE ADOLFO	B 48 VIV VAMEP CS 31 0	65	EMPLEAD
1430	31253892	ASFOURA	JOSE ANTONIO	MASCARDI 846	57	LI COMU
1592	25757477	AYUSA	PEDRO DANIEL	SCHUMAN CS13	49	SEC INC
1754	25725728	BARAHONA HEINRICH	FABIAN ANDRES	LOS ARAUCANOS 230	61	SEC COM

1916	21385600	BARRIA	MARCELO ANDRES	VIDAL SGTO 559	53	TER COM
2078	33776999	BARROS	RODRIGO SEBASTIAN	LAS RETAMAS 81	61	PSICOLO
2240	14751061	BELMONTE	FRANCISCO ALBERTO	PERITO MORENO 1842 DP2	57	DOCENTE
2402	21491284	BERTAINA	CESAR ANTONIO	TRAFUL 195	61	MEDICO
2564	38861786	BLANCO	FACUNDO JOSE	ANTARTIDA ARGENTINA 462	53	ESTUDIA
2726	22524357	BOSQUE	DAVID FERNANDO	SAN MARTIN 249	53	POLICIA
2888	20262824	BRICEÑO	ENRIQUE DANIEL	B GOB NEUQ EDIF C2 PI1 DP 47	65	ALBAÑIL
3050	27708408	BUSQUET RETO	SEBASTIAN EMILIO	COIHUES 620	61	SEC COM
3212	24925051	CADENINI	JORGE ENRIQUE	PIAZZOLA ASTOR 462	58A	DOCENTE
3374	21381293	CALFULEN	LUIS ALFREDO	SAN MARTIN 908	53	COMERCI
3536	7577523	CAMPOS	LUIS ALBERTO	BERNI ANTONIO 69	65	SEC COM
3698	16393392	CANUEMILLA	JULIO ROBERTO	PJE SAN IGNACIO 0	52	PRODUCT
3860	24654130	CARDOSO	FABIAN GERMAN	RIO QUILQUIHUE/RUTA 62	65	SEC COM
4022	27406456	CARRILLO	ARTEMIO ADRIAN	LAS FUCSIAS 589	61	PER AGR
4184	30668100	CASTAÑARES	ALEJANDRO ANDRES	SARMIENTO 176	57	UNI COM
4346	22576068	CASTILLO CARBONEL	EDUARDO ANDRES	ELORDI 544	57	DISEÑAD
4508	25391281	CAVALCANTI	SEBASTIAN MATIAS	VILLEGAS 1289 DP6	57	INGENIE
4670	22268818	CEREDA	GUSTAVO LUIS	CALDERON JOSE 267	57	TER COM
4832	17045487	CHEUQUE	DOMINGO	LAS FRAMBUESAS 385	65	EMPLEAD
4994	39418887	CINCOTTA	LUCIO GABRIEL	PASEO DE LOS MUSICOS 0	65	SEC INC
5156	34807132	COLIPAN	PABLO NOE	PJE PAILA MENUCO	57	EMPLEAD
5318	10560053	CONTRERAS	ALBERTO	B CHACRA 30 CA3 MZ C LT15	65	JORNALE
5480	16333130	CORONADO	RICARDO	B LOS CHILCOS LT11	65	EMPLEAD
5642	30392372	CRISTOLFO	EMANUEL DAVID	BROWN 731	57	SEC COM
5804	30961341	CURIÑANCO	JORGE OSCAR	VICUÑA LAURA 101	53	EMPLEAD
5966	24986011	CURRUHUINCA	MIGUEL	PJE QUILA QUINA	58	JORNALE
6128	13896008	DAPPELLO	JOSE LUIS	DRURY 464	57	SEC COM
6290	28558586	DEL RIO	EMILIANO RODRIGO	LOS SAUCOS 412 MZ C	65	UNI INC
6452	35405613	DIAZ	EZEQUIEL	NUÑEZ ERNESTO DP3 357	65	SEC COM
6614	34406905	DIZ	EUGENIO	CHIMEHUIN 7	65	SEC COM
6776	17276797	DURAN	FLAVIO ENRIQUE	GAM 6 180	53	ALBAÑIL
6938	5328361	ENRIQUEZ	RAUL OSCAR	KOESSLER/EL OASIS 9	57	JUBILAD
7100	7575042	ESCOBAR	JOSE EVARISTO	ELGUERO PEDRO 371	65	JUBILAD
7262	8298140	ESTEVEZ	NORBERTO JOSE	RUTA 40 KM 2231,8 0	59A	COMERCI
7424	30964249	FERNANDEZ	DANIEL ELIAS	B OBEID	57	ESTUDIA
7586	37758648	FERNANDEZ GUTIERREZ	MARTIN NICOLAS	MORENO MARIANO 1181	57	SEC COM
7748	33375968	FIGUEROA	ADRIAN RODRIGO ALBERTO	QUETRIHUE 673	61	SEC COM
7910	24996738	FIGUEROA	ROLANDO GUIDO	PJE PIEDRA MALA	54A	JORNALE
8072	24887472	FOCARAZZO	FRANCISCO ERNESTO	ALSINA 153	49	EMPLEAD
8234	11472877	FUENTES	EDEN OSCAR	CURRUHUE 389	61	CHAPIST
8396	24652172	GALIAN	HERNAN ERNESTO	LAS FRUTILLAS 540 DP6	61	TER COM
8558	28705188	GARCIA	DANIEL OMAR	RAGUSI DOMINGO LT96	57	ESTUDIA
8720	32331872	GASPARINI	MARCO	KOESSLER AVDA 1614	57	TER INC
8882	25783153	GIMENEZ	CRISTIAN IVAN	LOS NOTROS 3	49	EMPLEAD
9044	34406816	GODOY	MARCELO AURELIO	VIDAL PEDRO 637	61	CONSTRU
9206	8227516	GOMEZ ROMAN SCAGLIA	ROGER NORBERTO	LOS ZORZALES 172	65	JUBILAD
9368	14170458	GONZALEZ	JOSE EVARISTO	RUCA CHOROY 52	65	SEC COM
9530	34480602	GONZALEZ OTHARAN	TOMAS JOSE	QUELA 375	65	ING CIV
9692	39339193	GUARDIOLA	BRAIAN ARIEL	ELORDI 121	57	SEC INC
9854	30529563	GUTIERREZ	ALEXIS RONALDO	CHACO/SANTA FE	65	JORNALE
10016	13028081	HASSLER	MARTIN NAHUEL	EL MANZANO	57	ESTUDIA
10178	14692152	HERNANDEZ	RAMON	PJE RIO CHACHIN 0	58B	JORNALE
10340	16108499	HUAITO	JUAN ANTONIO	LAS FUCSIAS 646	61	EMPLEAD
10502	16702690	HUENUFIL	RICARDO FELIX	SAN MARTIN 890	53	EMPLEAD
10664	37175541	IGLESIAS ALONSO	JULIAN ESTEBAN	LAMADRID 434	53	ESTUDIA
10826	13437805	ISEA	JULIO ALBERTO	CALDERON JOSE 717 DP6	57	VETERIN
10988	24656567	JARA	SEBASTIAN DANIEL	RIVADAVIA DP10 799	57	PROGRAM
11150	23867888	KASAKEVICH	JUAN ABEL	O'HIGGINS 853	53	TER COM
11312	22743748	LAGOS	ALFONSO ALEJANDRO	LOC VILLA TRAFUL LT54	60	OBRERO
11474	14692196	LARA	HERNAN SEGUNDO	PERITO MORENO 1793	57	MOZO
11636	39128438	LEIVA	KEVIN ALEXANDER	CHUMUY DELFINA 632	61	ESTUDIA
11798	30529615	LEZCANO	CONRADO DARIO	B VAMEP 36 VIV CS35	57	TER INC
11960	34661587	LISSI	HUGO EZEQUIEL	FORMOSA 450	53	MILITAR
12122	7569498	LOPEZ	ANSELMO	BROWN 5	49	JUBILAD
12284	28386864	LORENZON	MATIAS HERNAN	WEBER CARLOS 880 DP8	57	TER INC
12446	22466984	MACIEL	ORLANDO HIPOLITO	CERRO INACAYAL 465	61	SEC COM
12608	12184882	MANRIQUE	DOMINGO MANUEL	ZAPATA DAVID 265	49	SEC COM
12770	28704625	MARIANO	HERMINIO RAUL	VILLEGAS/ALUMINE	49	EMPLEAD
12932	12627244	MARTIN	HECTOR ABELARDO	PJE ARROYO VINAGRE	61A	JUBILAD
13094	18572299	MARTINEZ	MARCELO RAUL	KOESSLER AV PB1 1.858	57	COMERCI
13256	31930177	MATHIEU	SEBASTIAN AGUSTIN	LAS PALOMAS 161	65	ESTUDIA
13418	17486168	MELE	URIEL ERNESTO	RIVADAVIA PB UF1 1.065	57	DOCENTE
13580	21381310	MENA	JUAN ISMAEL	HUEMUL 265	61	ENFERME
13742	37590753	MERELES	MARCELO FABIAN	FORMOSA 350	53	SEC INC
13904	39321773	MINGORANCE	PEDRO	TRAFUL 541	53	ESTUDIA
14066	36692850	MONDACA	RAUL ALEJANDRO	LAS PALOMAS 178	65	ESTUDIA
14228	33926407	MORA	FEDERICO AGUSTIN	PERITO MORENO 0	49	TER COM

14390	24190983	MORENO	ADRIAN CARLOS	LOS PINOS 366	61	COMERCI
14552	21305939	MULLER	CARLOS JESUS	LAS FUCSIAS 237	61	SEC COM
14714	43216034	MUÑOZ BARRIOS	KEVIN ANDY	B CHACRA 30 MZ M LT32	65	ESTUDIA
14876	26033835	NAMUNCURA	LAUREANO JAIME	PJE SAN IGNACIO	52	EMPLEAD
15038	21796678	NEIL	DIEGO MARIO	B KALEUCHE MZ94 LT 7/8 0	58A	SEC COM
15200	32839606	NOVOA	CONSTANTINO SEGUNDO	LOS ÑIRES 47	53	AYU ALB
15362	33942560	OJEDA	PABLO DANIEL	ALVAREZ GREGORIO 257	65	EMPLEAD
15524	39880727	ORDOÑEZ	LUCAS	CALLEJON DE GINGINS 286	65	SEC INC
15686	33636549	ORTIZ	VICTOR OSCAR	EJERCITO ARGENTINO 188	53	ESTUDIA
15848	33332512	PADILLA	JORGE VICTOR	SANTIAGO DEL ESTERO 47	53	EMPLEAD
16010	17362010	PAINEPAN	TEOFILO	VIDAL PEDRO 641	61	COMERCI
16172	31805338	PARADA	MANUEL	PASEO DEL COLOR 285	65	SEC COM
16334	35968611	PASTORIZA	KEVIN ADRIAN	MOLINA CAMPOS 195	65	EMPLEAD
16496	24959510	PEÑA	OSCAR RAUL	NECOCHEA 580	53	JARDINE
16658	35310740	PEREZ	EMANUEL ROBERTO	ELORDI CS 1.080	57	ESTUDIA
16820	34347406	PEREZ RODRIGUEZ	DANIEL ESTEBAN	CHUMUY DELFINA 576	61	SEC COM
16982	18496910	PINO	GREGORIO	PJE. SANTO TOMAS	49A	PRI COM
17144	11266937	PONT LEZICA	RAUL ALBERTO	DRURY 241	57	EMPRESA
17306	35557039	PRIETO RIOS	FACUNDO SEBASTIAN	PATAGONIA 64	53	SEC COM
17468	28494530	QUIDEL	RUBEN IGNACIO	GINES PONTE 95	53	COMERCI
17630	22049283	QUINTRIQUEO	ALEJANDRO SEGUNDO	VARGAS 0	61	EMPLEAD
17792	14740892	QUIROZ	ADRIAN JORGE CEFERINO	LAS FRUTILLAS 358	61	DOCENTE
17954	28636425	RAMIREZ	RODOLFO ROBERTO	NOGUEIRA 20	53	EMPLEAD
18116	34089525	REMENTERIA	FRANCISCO NICOLAS	CALLEJON DE GINGINS 1.084	65	UNI INC
18278	25487590	RIEDEL	LEONARDO FERMIN	NUÑEZ ERNESTO 175	65	COMERCI
18440	32839696	RIVAS	ARIEL ELIAS	MORENO MARIANO 44	53	SEC COM
18602	21038277	ROCO	VICTOR ALBERTO	COMBATIENTES DE MALVINAS 312	49	SEC COM
18764	25762511	RODRIGUEZ	MARIANO AGUSTIN	OSA MAYOR 5	61	ESTUDIA
18926	7970171	ROMAN	CARLOS ALBERTO	ENTRE RIOS 542	53	JUBILAD
19088	22608773	ROSSINI	LUCAS	QUIROGA HORACIO CS40 447	65	UNI COM
19250	20596406	SAAVEDRA	ARNOLDO LUJAN	LOS ROBLES 98	57	ESTUDIA
19412	22402987	SALAS	CARLOS RAMON	LOS SAUCOS 344	65	SEC COM
19574	35608064	SALINAS	MAURO ANDRES	B 48 VIV VAMEP CS17	65	GASTRON
19736	25659427	SANCHEZ	GONZALO	ROCA RUDECINDO 824	57	UNI COM
19898	36693322	SANTANA	JAVIER ALEJANDRO	LAS PALOMAS 57	65	SEC INC
20060	28695638	SCHINOCCA	PABLO	CALDERON JOSE 383	57	SEC COM
20222	32839720	SEPULVEDA	JOSE LUIS	LOS RADALES 89	53	PRI COM
20384	35121824	SILVA	JONATAN EMMANUEL	QUINQUELA MARTIN DP4 480	65	SIN PRO
20546	23069661	SORIA	HERNAN HUMBERTO	4 DE CABALLERIA AVDA CS10	65	ESTUDIA
20708	39682017	SOTO CHALLAPA	MATIAS MISAEL	VIDAL PEDRO 683	61	ESTUDIA
20870	13714125	SYMPSON	PEDRO TOMAS	25 DE MAYO/CNEL SUAREZ	53	GANADER
21032	35045965	TIERNO	PABLO DAVID	HUEMUL 265	61	SEC COM
21194	25308683	TORRES	JORGE ARIEL	CHUBUT 67	53	UNI COM
21356	14170396	TRIPAILAF	CARLOS	B 48 VIV VAMEP CS 47	65	EMPLEAD
21518	34501925	UIRCAN	SEBASTIAN FERNANDO	CERRITOS 0	49A	CHACARE
21680	20122132	VALDEBENITO	OSCAR GABRIEL	LAS FLORES DP44	61	EMPLEAD
21842	36981092	VARELA	ANDRES GABRIEL	B GOB NEUQUINOS EDIF F3 DP104	65	SEC INC
22004	30184260	VAZQUEZ	JESUS CARLOS ARIEL	DUARTE EVA 501	53	SEC COM
22166	24835387	VENANZI	MATIAS	CALDERON JOSE 4 969	57	TER COM
22328	16489824	VERGARA	JOSE ALBERTO	CALLE 3 B PARQUE ROSALES 66	58A	SEC COM
22490	11528995	VILELLA	EMILIO	PEHUEN 420	49	EMPLEAD
22652	17950787	VILUGRON	PEDRO CARLOS	MASCARDI CS383 0	57	SEC COM
22814	22364508	WETTSTEIN	MAXIMILIANO	PEREZ CNEL 1.170	57	TER INC
22976	10630538	ZANARINI	JUAN CARLOS OSCAR	CALLEJON DE GINGINS 2.278 LT4	65	INGENIE
23138	33336549	ZUÑIGA	GUILLERMO MAURICIO OMAR	PIL PIL 0	65	SEC INC
94	38492044	ACOSTA PURICELLI	CLAUDIO OVER	LOS MANZANOS 140	65	ESTUDIA

1p 04-05-18

AVISOS

La Subsecretaría de Ambiente de la Provincia del Neuquén comunica que en el **Expte. N° 8920-000405/18** se tramita la Licencia Ambiental del Proyecto: "Perforación Pozos Horizontales PAD 1: PBE.Nq.SCh-110(h), PBE.Nq.SCh-112(h), PBE. Nq.SCh.x-115(h) y PBE.Nq.SCh-121(h) y construcción de sus Líneas de Conducción y Manifold N° 19", en las coordenadas Posgar '94 que se detallan a continuación:

Posgar '94

Pozo	X	Y
PBE. Nq.SCh-110(h)	2468960	5777646
PBE.Nq.SCh-112(h)	2469020	5777586
PBE. Nq .SCh .x-115(h)	2468960	5777586
PBE. Nq.SCh-121(h)	2469020	5777646

El proyecto tiene como objeto continuar con el desarrollo del yacimiento Sierra Chata. La ejecución del mismo, contempla las etapas de ejecución, operación y el posterior abandono de los pozos de desarrollo: PBE.Nq.SCh-110(h), PBE.Nq.SCh-112(h), PBE.Nq.SCh.x-115(h) Y PBE.Nq.SCh-121(h) y sus respectivas líneas de conducción. Se incluye un Plan de Gestión Ambiental para dar viabilidad al mismo. Se invita a hacer cualquier presentación al respecto dentro de los 20 días hábiles siguientes, en la Autoridad, sita en calle Antártida Argentina 1.245, Módulo 2, Piso 2, Tel.: 4495771, e-mail: medioambiente@neuquen.gov.ar. Fdo. Lic. Juan de Dios Lucchelli, Subsecretario de Ambiente, Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, Provincia del Neuquén.

1p 04-05-18

La Subsecretaría de Ambiente de la Provincia del Neuquén comunica que en el **Expte. N° 8920-000415/18** se tramita la Licencia Ambiental del Proyecto: "Perforación del Pozo Sumidero PAE. Nq.BCe.s-134 y Tendido de Línea de Conducción", propuesto por Pan American Energy LLC, en el Área de Concesión Bandurria Centro, en Coordenadas Sistema Gauss Krüger Posgar ´94: X= 5.775.345,81 e Y= 2.513.749,20. El proyecto consiste en la construcción, operación y eventual abandono de un pozo sumidero. Se incluye un Plan de Gestión Ambiental para dar viabilidad al mismo. Se invita a hacer cualquier presentación al respecto dentro de los 20 días hábiles siguientes, en la Autoridad, sita en calle Antártida Argentina 1.245, Módulo 2, Piso 2, Tel.: 4495771, e-mail: medioambiente@neuquen.gov.ar. Fdo. Lic. Juan de Dios Lucchelli, Subsecretario de Ambiente, Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, Provincia del Neuquén.

1p 04-05-18

La Subsecretaría de Ambiente de la Provincia del Neuquén comunica que en el **Expte. N° 8920-000499/18** se tramita la Licencia Ambiental del Proyecto: "Toma de Agua APO Norte y Acueducto", propuesto por Pan American Energy LLC, en el Área de Concesión Aguada Pichana Oeste, en Coordenadas Sistema Gauss Krüger Posgar ´94: X= 5.769.749,43 e Y= 2.435.428,14. El proyecto consiste en la construcción, operación y eventual abandono de una toma de captación de agua dulce y el tendido del acueducto. Se incluye un Plan de Gestión Ambiental para dar viabilidad al mismo. Se invita a hacer cualquier presentación al respecto dentro de los 20 días hábiles siguientes, en la Autoridad, sita en calle Antártida Argentina 1.245, Módulo 2, Piso 2, Tel.: 4495771, e-mail: medioambiente@neuquen.gov.ar. Fdo. Lic. Juan de Dios Lucchelli, Subsecretario de Ambiente, Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, Provincia del Neuquén.

1p 04-05-18

NORMAS LEGALES

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MUNICIPALIDAD DE CUTRAL-CÓ

Decretos Sintetizados Año 2018

0673 - Promulga la Ordenanza N° 2598/2018 s/Deroga la Ordenanza N° 2546/16, sobre prohibición de estacionar en margen Este de la calle Entre Ríos y margen Oeste de la calle San Juan.

0763 - Promulga la Ordenanza N° 2599/2018 s/Construcción de dársenas sobre Ruta Nacional N° 22.

0786 - Promulga la Ordenanza N° 2600/2018 s/Adhesión al Plan Nacional de Seguridad Alimentaria 2017, adhesión de los Gobiernos locales.

0973 - Promulga la Ordenanza N° 2601/2018 s/Adhesión a la Ley Provincial N° 3100.

ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

ACUERDO C-4877. En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los quince días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, se reúne en Acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén, … para dictar Resolución definitiva en relación a los autos caratulados: **"Comisión de Fomento de Los Guañacos - Rendición de Cuentas Ejercicio 2016", (Expediente Nº 5600-04220/2016)**, en trámite por ante este Tribunal; … Considerando: … **Resuelve:** Artículo 1º: Tener por presentada con fecha 30/06/2017 la Rendición de Cuentas de la Comisión de Fomento de Los Guañacos Ejercicio 2016 -efectuada mediante los Estados de Ejecución del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, de Situación Financiera y Patrimonial y Anexo Bienes de Uso y de Tesorería por el Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2016. Artículo 2º: Aprobar la Rendición de Cuentas de la Comisión de Fomento de Los Guañacos correspondiente al Ejercicio 2016 conforme al Informe de Auditoría Nº 6060/17-D.M. y C.F. y sus limitaciones y salvedades -señaladas en el Considerando IV- y sus observaciones, con opinión sobre la razonabilidad de las cifras expuestas en los Estados de Ejecución del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, de Situación Financiera y Patrimonial y Anexo de Bienes de Uso y de Tesorería, por el Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2016, respecto de la ejecución del Presupuesto de Recursos y Gastos y del cumplimiento por parte del ente auditado de las normas y reglamentaciones aplicables a los actos y operaciones que fueron objeto de examen, excepto por las observaciones detalladas en el Artículo 3º y por las situaciones y cuestiones expresadas en el Considerando IV del presente Acuerdo. Artículo 3º: Por Secretaría, dar traslado a los obligados a rendir cuentas, Graciela Noemí Arévalo -Presidente por el período 01/01/2016 al 31/12/2016- y Élida Carina Herrera -Secretaria Tesorera por el periodo 01/01/2016 al 31/12/2016- de las Observaciones Nº 1 Puntos 1 y 2 y Nº 2 Puntos 1 a 14 consignadas en el Anexo I del Informe de Auditoría Nº 6060/17-D.M. y C.F.; y a efectos de que en un plazo improrrogable de 20 (veinte) días presenten ante el Tribunal los descargos que hagan a su derecho. Artículo 4º: Vencido el plazo fijado a los responsables por el Artículo 3º, pasen las actuaciones al Auditor Fiscal para que produzca informe. Artículo 5º: Exhortar a las autoridades de la Comisión de Fomento de Los Guañacos a fin de que arbitren las medidas que resulten tendientes a evitar, en los siguientes Ejercicios, las situaciones observadas en el Considerando IV, bajo apercibimiento de aplicarse las sanciones establecidas en la Ley 2141. Artículo 6º: Excluir de los alcances del presente decisorio toda actuación sumarial pendiente de resolución por parte de este Tribunal y/o sede judicial relacionada con la Rendición de Cuentas auditada. Artículo 7º: Regístrese, notifíquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Fdo.) Dr. Hugo R. Acuña (Presidente), Cra. Ana C. Esteves (Vocal), Cra. María Vaqueiro (Vocal), Dra. Laura M. Serrano (Vocal), Dr. Antonio A. Di Maggio (Vocal), Dra. Daniela G. Brollo, Prosecretaria (a/c Secretaría)

ACUERDO JR-9442. En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, se reúne en Acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén, … para dictar Resolución en los autos caratulados: **"Municipalidad de Las Coloradas - Rendición de Cuentas Ejercicio 2011 - Actuación Sumarial", (Expte. Nº 5600-00553/2011 - Alcance Nº 1)**, en trámite ante este Tribunal; … Visto: … Considerando: … **Resuelve:** Artículo 1º: Dejar sin efecto los incisos Nº 11) y 13) de la Observación Nº 4, formuladas a la Municipalidad de Las Coloradas Ejercicio 2011, conforme Anexo I del Informe de Auditoría Nº 4837/2014-D.M.C.F., procediéndose al archivo de las mismas. Artículo 2º: Declarar la Responsabilidad Administrativa Patrimonial de los señores Mario Oscar Contreras (Intendente período 01/01/2011 al 11/12/2011) y Luisa Angélica Pintos (Secretaria Tesorera período 01/01/2011 al 11/12/2011), respecto de las Observaciones Nº 1

en su totalidad por $25.550,00; Observación Nº 2 en su totalidad por $15.217,38; Observación Nº 3 en su totalidad por $247.436,00 y Observación Nº 4 incisos 01) a 10) por $557.982,58 y de los señores Lucrecio Varela (Intendente período 12/12/2011 al 31/12/2011) y Abel Adrián Matus (Secretario Tesorero período 12/12/2011 al 31/12/2011) por los incisos Nº 12 por $2.000,00 y 14 por $11.711,60 de la Observación Nº 4, todas Observaciones contenidas en el Informe Nº 4837/2014-D.M.C.F., cargos que fuera objeto del Juicio Administrativo de Responsabilidad, ordenado por Acuerdo JR-9079, correspondiente al Ejercicio 2011 de la Municipalidad de Las Coloradas. Artículo 3º: Condenar a los señores Mario Oscar Contreras y Luisa Angélica Pintos, en forma solidaria, al pago de la suma de pesos ochocientos cuarenta y seis mil ciento ochenta y cinco con noventa y seis centavos ($846.185,96) con más la suma de pesos cuatrocientos mil uno con veintitrés centavos ($400.001,23), en concepto de intereses calculados desde el 31/12/2011 al 28/02/2018 -Tasa Pasiva del Banco Provincia del Neuquén- conforme planilla de liquidación adjunta practicada por Secretaría; lo que totaliza la suma de pesos un millón doscientos cuarenta y seis mil ciento ochenta y siete con diecinueve centavos ($1.246.187,19). Asimismo, se les hace saber que en el plazo de veinte (20) días deberán depositar el total resultante en la Cuenta Corriente Nº 110/3 que el Tribunal tiene habilitada al efecto en el Banco Provincia del Neuquén (Sucursal Rivadavia), y presentar el comprobante emitido por el Banco en la sede de este Tribunal ubicada en calle Rivadavia Nº 127 de la ciudad de Neuquén. De no cumplir con ésto, una vez vencido el plazo sin hacer efectivo el depósito en la institución bancaria, se librará testimonio de la sentencia y se remitirá a la Fiscalía de Estado para la ejecución por vía de apremio, conforme Artículo 119 de la Ley Provincial Nº 2141. Artículo 4º: Condenar a los señores Lucrecio Varela y Abel Adrián Matus, en forma solidaria, al pago de la suma de pesos trece mil setecientos once con sesenta centavos ($13.711,60), con más la suma de pesos seis mil cuatrocientos ochenta y uno con sesenta y dos centavos ($6.481,62), en concepto de intereses, calculados desde el 31/12/2011 al 28/02/2018 -Tasa Pasiva del Banco Provincia del Neuquén- conforme planilla de liquidación adjunta practicada por Secretaría; lo que totaliza la suma de pesos veinte mil ciento noventa y tres con veintidós centavos ($20.193,22). Asimismo, se les hace saber que en el plazo de veinte (20) días deberán depositar el total resultante en la Cuenta Corriente Nº 110/3 que el Tribunal tiene habilitada al efecto en el Banco Provincia del Neuquén (Sucursal Rivadavia), y presentar el comprobante emitido por el Banco en la sede de este Tribunal, ubicada en calle Rivadavia Nº 127 de la ciudad de Neuquén. De no cumplir con ésto, una vez vencido el plazo sin hacer efectivo el depósito en la institución bancaria, se librará testimonio de la sentencia y se remitirá a la Fiscalía de Estado para la ejecución por vía de apremio, conforme Artículo 119 de la Ley Provincial Nº 2141. Artículo 5º: Regístrese, notifíquese y publíquese. Fdo.) Dr. Hugo R. Acuña (Presidente), Cra. Ana C. Esteves (Vocal), Dra. Laura M. Serrano (Vocal), Dr. Antonio A. Di Maggio (Vocal), Cra. Lilian A. Ballis (Vocal Subrogante), Dr. Fernando G. Correa Uranga (Secretario).

ACUERDO JR-9443. En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los diez días del mes de abril del año dos mil dieciocho, se reúne en Acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén, … para dictar Resolución en los autos caratulados: **"Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable - Rendición de Cuentas Ejercicio 2011 - Actuación Sumarial", (Expte. Nº 5600-00248/2011 - Alc. 1)**, en trámite por ante este Tribunal; … Visto: … Considerando: … **Resuelve:** Artículo 1º: Declarar la Responsabilidad Administrativa Patrimonial de los Sres. Rodolfo Gustavo Kaiser (DNI 16.234.555) y Patricia Sonia Toncovich (DNI 16.340.441), respecto a las observaciones que fueran objeto del Juicio Administrativo de Responsabilidad ordenado por Acuerdo JR-9207 y contenidas en el Anexo I del Informe Nº 4566/13 y ratificadas en el Informe Nº 4636/13, correspondiente a la Rendición de Cuentas Ejercicio 2011 de la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable; que se individualizan como: Observaciones Nº 6 (por $27.200,00), 12 (por $3.127.256,74), 13 (por $2.074.991,70), 14 (por $1.494.459,36) y 15 en sus incisos a) a i) (por $963.208,90). Artículo 2º: Condenar a los

Sres. Rodolfo Gustavo Kaiser (DNI 16.234.555) y Patricia Sonia Toncovich (DNI 16.340.441), en forma solidaria, al pago de la suma de pesos once millones doscientos ochenta mil cincuenta y cinco con 45 centavos ($11.280.055,45), imputándose la suma de siete millones seiscientos ochenta y siete mil ciento dieciséis con 70 centavos ($7.687.116,70) a capital y la suma de pesos tres millones quinientos noventa y dos mil novecientos treinta y ocho con 75 centavos ($3.592.938,75), en concepto de intereses calculados desde el 31/12/2011 al 31/01/2018 -Tasa Pasiva del Banco Provincia del Neuquén- conforme planilla de liquidación adjunta practicada por Secretaría. Asimismo, se les hace saber que en el plazo de veinte (20) días deberán depositar el total resultante en la Cuenta Corriente Nº 110/3 que el Tribunal tiene habilitada al efecto en el Banco Provincia del Neuquén -Sucursal Rivadavia- y presentar el comprobante emitido por el Banco en la sede de este Tribunal, ubicada en calle Rivadavia Nº 127 de la ciudad de Neuquén. De no cumplir con ésto, una vez vencido el plazo sin hacer efectivo el depósito, se librará testimonio de la sentencia y se remitirá a la Fiscalía de Estado para la ejecución por vía de apremio, conforme Artículo 119 de la Ley Provincial Nº 2141. Artículo 3º: Regístrese, notifíquese y publíquese. Fdo.) Dr. Hugo R. Acuña (Presidente), Cra. Ana C. Esteves (Vocal), Cra. María Vaqueiro (Vocal), Dra. Laura M. Serrano (Vocal), Dr. Antonio A. Di Maggio (Vocal), Dr. Fernando G. Correa Uranga (Secretario).

ACUERDO C-4875. En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los quince días del mes de marzo del año dos mil dieciocho se reúne en Acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén, … para dictar Resolución en relación a los autos caratulados: **"Comisión de Fomento de Los Chihuidos - Rendición de Cuentas Ejercicio 2016", (Expediente Nº 5600-04123/2015)**, en trámite por ante este Tribunal; … Considerando: … **Resuelve:** Artículo 1º: Tener por presentada con fecha 30/06/2017 la Rendición de Cuentas de la Comisión de Fomento de Los Chihuidos Ejercicio 2016 -efectuada mediante los Estados de Ejecución del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, de Situación Financiera y Patrimonial y Anexo de Bienes de Uso y de Tesorería por el Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2016. Artículo 2º: Aprobar la Rendición de Cuentas de la Comisión Fomento de Los Chihuidos correspondiente al Ejercicio 2016, conforme al Informe de Auditoría Nº 6064/17-D.M. y C.F., sus salvedades y limitaciones -señaladas en el apartado IV-, con opinión sobre la razonabilidad de las cifras expuestas en Estados de Ejecución del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, el de Situación Financiera y Patrimonial y Anexo de Bienes de Uso por el Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2016, respecto de la ejecución del Presupuesto de Recursos y Gastos mientras que acerca del Estado de Tesorería por las razones expresadas en el apartado doceavo del Considerando IV, no es posible opinar respecto de la información financiera que debería. El ente auditado ha dado cumplimiento relativo de las normas y reglamentaciones aplicables a los actos y operaciones que fueron objeto de examen, excepto lo expresado en el Considerando IV del presente Acuerdo. Artículo 3º: Por Secretaría dar traslado a los obligados a rendir Cuentas, señores Gerónimo Fuentealba -Presidente por el periodo 01/01/2016 al 31/12/2016- y Blanca Flor Castro -Secretaria Tesorera por el periodo 01/01/2016 al 31/12/2016- de las Observaciones Nº 1 incisos a) a n); Nº 2 inc. a) a i) y Nº 3 incisos a) a e) consignadas en el Anexo I del Informe de Auditoría Nº 6064/17-D.M. y C.F., conjuntamente con la notificación del presente Acuerdo y a efectos de que en un plazo improrrogable de 20 (veinte) días presenten ante el Tribunal los descargos que hagan a su derecho. Artículo 4º: Vencido el plazo fijado a los responsables por el Artículo 3º, pasen las actuaciones al Auditor Fiscal para que produzca informe. Artículo 5º: Advertir a las autoridades de la Comisión de Fomento, los señores Gerónimo Fuentealba -Presidente por el periodo 01/01/2016 al 31/12/2016- y Blanca Flor Castro -Secretaria Tesorera por el periodo 01/01/2016 al 31/12/2016-, que deberán arbitrar las medidas conducentes a fin de evitar la reiteración de las situaciones expuestas en el Considerando IV, bajo apercibimiento de aplicarse las sanciones establecidas en la Ley 2141. Artículo 6º: Excluir de los alcances del presente deci-

sorio toda actuación sumarial pendiente de resolución por parte de este Tribunal y/o sede judicial relacionada con la Rendición de Cuentas auditada. Artículo 7º: Regístrese, notifíquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Fdo.) Dr. Hugo R. Acuña (Presidente), Cra. Ana C. Esteves (Vocal), Cra. María Vaqueiro (Vocal), Dra. Laura M. Serrano (Vocal), Dr. Antonio A. Di Maggio (Vocal), Dra. Daniela G. Brollo (Secretaria).

ACUERDO C-4882. En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, se reúne en Acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén, … para dictar Resolución definitiva en relación a los autos caratulados: **"Comisión de Fomento de Varvarco - Rendición de Cuentas Ejercicio 2016", (Expediente Nº 5600-04613/2016)**, en trámite por ante este Tribunal; … Considerando: … **Resuelve:** Artículo 1º: Tener por presentada extemporáneamente con fecha 03/07/2017 la Rendición de Cuentas de la Comisión de Fomento de Varvarco Ejercicio 2016 -efectuada mediante los Estados de Ejecución del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, de Situación Financiera y Patrimonial y de Tesorería por el Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2016. Artículo 2º: Aprobar la Rendición de Cuentas de la Comisión de Fomento de Varvarco correspondiente al Ejercicio 2016, conforme al Informe de Auditoría Nº 6103/17-D.M. y C.F. y sus salvedades -señaladas en el apartado IV- y sus observaciones, lo que lleva a limitar dicha aprobación a la razonabilidad de las cifras expuestas en el Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos y del Cálculo de Recursos al 31 de diciembre de 2016; en tanto que acerca de los Estados de Situación Financiera y Patrimonial y Anexo Bienes de Uso y el de Tesorería, por las razones expresadas en los apartados primero, noveno, décimo y onceavo del Considerando IV, no es posible opinar acerca de la razonabilidad que deberían exponer. El ente auditado ha dado cumplimiento limitado a las normas y reglamentaciones aplicables a los actos y operaciones que fueran objeto del examen. Artículo 3º: Por Secretaría, dar traslado a los obligados a rendir cuentas, señores Gastón David Fuentes -Presidente por el periodo 01/01/2016 al 31/12/2016- y Ángel Gabriel Valdez -Secretario Tesorero por el periodo 01/01/2016 al 31/12/2016-, conjuntamente con la notificación del presente Acuerdo, de las Observaciones Nº 1 incisos a) a x); Nº 2 incisos a) a f); Nº 3 incisos 1) a 27); Nº 4 incisos a) a i) y Nº 5, consignadas en el Anexo I del Informe de Auditoría Nº 6103/17-D.M. y C.F., a efectos de que en un plazo improrrogable de 20 (veinte) días presenten ante el Tribunal los descargos que hagan a su derecho. Artículo 4º: Vencido el plazo fijado a los responsables por el Artículo 3º, pasen las actuaciones al Auditor Fiscal para que produzca informe. Artículo 5º: Exhortar a las autoridades de la Comisión Fomento de Varvarco a fin de que arbitren las medidas que resulten conducentes tendientes a evitar, en los siguientes Ejercicios, las situaciones observadas en el Considerando IV y se advierta que el incumplimiento de la exhortación formulada habilitará la aplicación de las sanciones que establece la Ley 2141. Artículo 6º: Excluir de los alcances del presente decisorio toda actuación sumarial pendiente de resolución por parte de este Tribunal y/o sede judicial relacionada con la Rendición de Cuentas auditada. Artículo 7º: Regístrese, notifíquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Fdo.) Dr. Hugo R. Acuña (Presidente), Cra. Ana C. Esteves (Vocal), Dra. Laura M. Serrano (Vocal), Dr. Antonio A. Di Maggio (Vocal), Cra. Lilian A. Ballis (Vocal Subrogante), Dr. Fernando G. Correa Uranga (Secretario).

ACUERDO C-4885. En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil dieciocho, se reúne en Acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén, … para dictar Resolución definitiva con relación a los autos caratulados: **"Comisión de Fomento de El Sauce - Rendición de Cuentas Ejercicio 2016", (Expediente Nº 5600-04618/2016)**, en trámite por ante este Tribunal; … Considerando: … **Resuelve:** Artículo 1º: Tener por presentada con fecha 28/06/2017 la Rendición de Cuentas de la Comisión de Fomento de El Sauce Ejercicio 2016; efectuada mediante los Estados de Ejecución del

Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, de Situación Financiera y Patrimonial y Anexo Bienes de Uso y de Tesorería, correspondientes al Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2016. Artículo 2º: Aprobar la Rendición de Cuentas de la Comisión de Fomento de El Sauce correspondiente al Ejercicio 2016, conforme al Informe de Auditoría Nº 6085/17-D.M.C.F., sus limitaciones y salvedades -señaladas en el Considerando IV-, lo que lleva a limitar dicha aprobación a la razonabilidad de las cifras expuestas en el Estado de Ejecución de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, el Estado de Situación Financiera y Patrimonial, el Estado de Tesorería y el Anexo Bienes de Uso al 31 de diciembre de 2016. El ente auditado ha dado cumplimiento a las normas y reglamentaciones aplicables a los actos y operaciones que fueran objeto de examen, excepto por las situaciones y cuestiones expresadas en el Considerando IV del presente Acuerdo. Artículo 3º: Notificar por Secretaría, el presente Acuerdo a los obligados a rendir cuenta, señores Fabián Edgardo Lauquen -Presidente del 01/01/2016 al 31/12/2016- y Marcelino Cárdenas -Secretario Tesorero del 01/01/2016 al 31/12/2016- de la Comisión de Fomento de El Sauce. Artículo 4º: Advertir por Secretaría a las actuales autoridades de la Comisión de Fomento, a fin de que arbitren las medidas que resulten conducentes, tendientes a evitar en los Ejercicios siguientes- la reiteración de las situaciones observadas en el Considerando IV. Artículo 5º: Excluir de los alcances del presente decisorio toda actuación sumarial pendiente de resolución por parte de este Tribunal y/o sede judicial relacionada con la Rendición de Cuentas auditada. Artículo 6º: Regístrese, notifíquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación, cumplido, Archívese. Fdo.) Dr. Hugo R. Acuña (Presidente), Cra. Ana C. Esteves (Vocal), Cra. María Vaqueiro (Vocal), Dra. Laura M. Serrano (Vocal), Dr. Antonio A. Di Maggio (Vocal), Dr. Fernando G. Correa Uranga (Secretario).

DE INTERÉS PARA NUESTROS USUARIOS

Se comunica que el cierre de la recepción de material para su publicación es indefectiblemente hasta los días martes de c/semana en el horario de 8:30 a 13:00. Transcurrido ese lapso el material que se recepcione será publicado en la Edición siguiente. Se recuerda además que las solicitudes de publicación de textos deberán ser presentadas ÚNICAMENTE en original tipeado en letra ARIAL, Cuerpo 12, doble espacio y debidamente Firmado.

La Dirección

SEÑOR USUARIO

RECUERDE:

Para retirar el ejemplar del Boletín Oficial, deberá presentar el Recibo de Publicación y/o el Oficio con el sello de recepción de esta dependencia.

Caso contrario: Deberá abonar el mismo.

SIN EXCEPCIÓN

SUMARIO

Edición de 24 Páginas

Decretos Sintetizados - Pág. 2 a 3

Contratos, Licitaciones, Convocatorias, Edictos y Avisos - Pág. 3 a 19

Normas Legales - 19 a 20

Acuerdos del Tribunal de Cuentas - Pág. 20 a 24

CORREO ARGENTINO - Cuenta Nº 0000012930F0050 | Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 5327377

Tipeado, Compaginado, Armado e Impreso en la Dirección del Boletín Oficial y Archivo